

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2009

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE BALEARES

Objetivo de Competitividad
Nº Programa: 2007ES052PO005



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"



Índice

1 IDENTIFICACIÓN	5
1.1 INTRODUCCIÓN 5	
2 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	5
2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución	5
2.1.1 Información relativa a los avances físicos del Programa Operativo	5
2.1.2 Información financiera 7	
2.1.3 Información sobre desglose del uso de los Fondos	7
2.1.4 Ayuda por grupos de destinatarios	9
2.2 Análisis cualitativo de la ejecución	10
2.2.1 Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del PO al proceso de Lisboa, incluida su contribución al logro de los objetivos del art. 9, apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006.	10
y 2008) 11	
2.2.2 Demostración de los efectos de la ejecución del PO en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y descripción de los acuerdos de colaboración 21	
2.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006	21
2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	26
2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	27
2.4.1 Problemas significativos al ejecutar el PO	28
2.4.2 Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006	30
2.4.3 Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reglamento (CE) 1083/2006	30
2.4.4 Devolución o reutilización de ayudas	30
2.5 Cambios en el contexto de la ejecución del PO	30
2.6 Complementariedad con otros instrumentos	32
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento	32
3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.....	44
3.1 Eje 1 44	
3.1.1 Análisis cuantitativo de la ejecución	44
3.1.2 Análisis cualitativo 45	
3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	50
3.2 EJE 2 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	51
3.2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución	51
3.2.2 Análisis cualitativo 52	
3.2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	57
3.3 EJE 3 AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	58
3.3.1 Análisis cuantitativo de la ejecución	58
3.3.2 Análisis cualitativo 59	
3.3.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	63
3.4 Eje 4 63	

4 COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN	64
4.1 Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.....	64
4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:	64
4.1.2 Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):	65
4.2 Descripción del modo en que las acciones del Fondo Social Europeo contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.....	70
4.2.1 Inclusión social	70
4.2.2 Educación y Formación	71
5 GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	74
6 eje 5 ASISTENCIA TÉCNICA.....	74
6.1 Explicación del uso que se ha hecho de la Asistencia Técnica.....	74
6.2 Tema prioritario 85, preparación, implementación, seguimiento y control se han llevado a cabo las siguientes actividades	74
6.2.1 Actividades de gestión, seguimiento y control y estudios, investigaciones o evaluaciones	74
6.2.2 Apoyo al seguimiento y control.....	75
6.2.3 Contratos	75
6.3 Tema prioritario 86, evaluación y estudios, información y comunicación,	75
6.4 Porcentaje del importe de la contribución financiera del FSE asignada al PO que se ha destinado a la asistencia técnica	76
7 información y publicidad	77
7.1 Medidas adoptadas en materia de información y publicidad sobre el PO, con ejemplos de mejores prácticas y poniendo de relieve los acontecimientos importantes.....	77
7.1.1 Cuadro resumen global de los indicadores de publicidad del Plan de Comunicación de Baleares.	77
7.1.2 Informe parcial de los indicadores de publicidad del Plan de comunicación de Baleares.	77

Índice de gráficos

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes en el Estado español y Baleares (2000	10
Gráfico 2. Peso sectorial sobre la base del VAB a precios corrientes en las Balears (2007 - 2008).....	12
Gráfico 3. Peso sectorial sobre la base del VAB a precios corrientes en el Estado español (2007 - 2008)	12
Gráfico 4. Evolución de la población activa en las Balears (2000-2009)	13
Gráfico 5. Tasas de crecimiento interanual de afiliación a la Seguridad Social y la población ocupada según la EPA en Balears (2001-2009).....	15
Gráfico 6. Peso de la afiliación por sectores económicos en el Estado español y en las Illes Balears (2009)	15
Gráfico 7. Evolución de la tasa de empleo en el Estado español y en las Illes Balears (2000-2009).....	18
Gráfico 8. Tasas de crecimiento interanual del paro registrado por el SOIB y la población parada según la EPA en las Balears (2001-2009).....	19
Gráfico 9. Evolución mensual del paro registrado en Balears (2006-2009).....	20

Índice de tablas

Tabla 1. Evolución trimestral del VAB por sectores económicos a precios constantes (2001-2009).....	11
Tabla 2. Crecimiento del VAB por islas (2005-2009)	12
Tabla 3. Evolución de la población activa total, por sexo, edad y nacionalidad, en las Illes Balears (2000-2009)14	
Tabla 4. Evolución de la población de alta en la Seguridad Social, por sexo, edad y nacionalidad en las Illes Balears (2000-2009)	16
Tabla 5. Evolución de los demandantes de empleo según el colectivo (2005- 2009)	18

1 IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona: Illes Balears
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº CCI): 2007.ES.052.PO.005
	Título del programa: Programa Operativo del Fondo Social Europeo de las Illes Balears (2007-2013)
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año: 2009
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento 23-04-2010

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2009, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este segundo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006.

2 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

2.1.1 Información relativa a los avances físicos del Programa Operativo

eje	Indicadores estratégicos	Año y fuente	Valor	Valor objetivo a 2010
1	tasa de creación de empresas		-	6,10%
	Porcentaje de mujeres entre 25 y 64 años asistentes a cursos de educación permanente		-	15,90%
	Porcentaje de hombres entre 25 y 64 años asistente a cursos de educación permanente		-	11,70%
2	Tasa de empleo masculina (16-64 años)	4r trimestre 2009 EPA-INE	66,84%	83,02%
	Tasa de empleo femenina (16-64 años)	4r trimestre 2009 EPA-INE	55,93%	61,40%

Informe anual de ejecución PO FSEIIles Balears 2009

eje	Indicadores estratégicos	Año y fuente	Valor	Valor objetivo a 2010
	Desempleo juvenil masculino	4r trimestre 2009 EPA-INE	47,60%	13,06%
	Desempleo juvenil femenino	4r trimestre 2009 EPA-INE	22,78%	20,92%
	Contratos a inmigrantes respecto al total de nuevos contratos	2009 - SOIB	32,84%	26,53%
3	Tasa abandono escolar femenina	2007 - Ministerio de Educación	39,2%	19,80%
	Tasa abandono escolar masculina	2007 - Ministerio de Educación	49,1%	40,00%
	Tasa bruta de mujeres graduadas enseñanza obligatoria	2007 - Ministerio de Educación	67,8%	62,32%
	Tasa bruta de hombres graduados enseñanza obligatoria	2007 - Ministerio de Educación	51,7%	74,46%

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo y de la ejecución
2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Tipo de Indicador(*) / Indicador		Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	12.812	10.960	23.772	23.549	21.628	45.177	36,63	79.724	43.611	123.335
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	8	-	-	155	0,69	-	-	22.391
1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	5	33,33	-	-	15
1	38 - Nº Acciones	-	-	9	-	-	13	46,43	-	-	28
2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	191	240	431	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	119	196	315	124	205	329	43,40	280	478	758
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	0	0	0	159	160	319	24,92	640	640	1.280
2	37 - Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	24	20	44	24	20	44	293,33	7	8	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
 2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	508	497	1.005	512	497	1.009	1,02	71.650	27.006	98.656
C1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	8	-	-	155	0,71	-	-	21.887
C1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	191	240	431	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
C2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	11.995	10.206	22.201	22.569	20.714	43.283	190,53	7.128	15.589	22.717
C2	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	504
C2	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	7
C2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	119	196	315	124	205	329	43,40	280	478	758
C3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	309	257	566	468	417	885	45,11	946	1.016	1.962
C3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	0	0	0	159	160	319	24,92	640	640	1.280
C3	2	37 - Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	24	20	44	24	20	44	293,33	7	8	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

En cuanto a los avances físicos para el total del programa operativo durante el año 2009 han participado un total de 23.772 **personas** en operaciones cofinanciadas. De este total 12.812 eran hombres y 10.960 eran mujeres. Al final de 2009, el total acumulado representa un 36,63% del total programado para todo el período, lo cual es sin duda una cifra aceptable que permite prever una consecución adecuada de los logros previstos.

En el apartado de **empresas** beneficiadas, durante 2009 han sido 8 y acumulado 155, lo que representa tan solo un 0,69% del total. Esta cifra es muy baja e indica dificultades en el logro de los resultados previstos para todo el período. Del análisis pormenorizado de las operaciones en cada eje se puede comprobar que la mayoría de las operaciones van dirigidas a las personas lo que explica este bajo nivel de ejecución.

Si analizamos los indicadores de resultado disponibles, en el apartado de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o lo han mejorado el resultado es de 191 hombres y 240 mujeres; por lo que respecta a las cifras acumuladas representan un 7,24 % del previsto para el período. Este bajo nivel de realización se explica por la baja cantidad de datos disponibles que habrá que revisar y ampliar en un futuro.

En el indicador de personas desempleadas que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral hay 119 hombres y 196 mujeres que acumuladas a las cifras anteriores suponen haber alcanzado un 43,40% del total previsto.

No se ha dispuesto de datos de alumnos que han participado en acciones de refuerzo que hayan permanecido en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria. Esto debido a que hasta este momento no se habían solicitado datos de este tipo a los organismos colaboradores y por tanto hay una falta de información. No obstante, a partir de ahora se hará hincapié en que esta información nos la faciliten los organismos colaboradores pudiendo evitar de este modo las carencias que en este momento tenemos.

Finalmente, el número de investigadores/as que han sido contratados por empresas han sido 24 hombres y 20 mujeres. Las cifras acumuladas hasta 31-12-2009 representan un 293,33% del total previsto lo que indica que la previsión inicial era muy inferior a la posible por lo que habrá que revisarla.

2.1.2 Información financiera

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:
3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
- Gasto FSE	19.225,68		9.612,84		124.841,42		62.420,70	0,00	62.420,72			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	19.225,68	0,08	9.612,84	0,08	124.841,42	0,51	62.420,70	0,00	62.420,72	0,51	24.452.386	12.226.193
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
- Gasto FSE	1.538.101,25		769.050,69		5.199.975,91		2.599.986,44	0,00	2.599.989,47			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.538.101,25	3,99	769.050,69	3,99	5.199.975,91	13,50	2.599.986,44	0,00	2.599.989,47	13,50	38.506.648	19.253.324
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
- Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.495.868	5.747.934
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL												
- Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.458.398	729.199
5-ASISTENCIA TÉCNICA												
- Gasto FSE	161.309,78		80.654,95		214.491,29		107.245,57	0,00	107.245,72			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	161.309,78	10,40	80.654,95	10,40	214.491,29	13,83	107.245,57	0,00	107.245,72	13,83	1.550.816	775.408
Total Ejes												
- Gasto FSE	1.718.636,71		859.318,48		5.539.308,62		2.769.652,71	0,00	2.769.655,91			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	1.718.636,71	2,22	859.318,48	2,22	5.539.308,62	7,15	2.769.652,71	0,00	2.769.655,91	7,15	77.464.116	38.732.058

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución Indicadores financieros:
3. Gasto certificado por ejes

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2009 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2009						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
Total regiones con ayuda trasitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	1.718.636,71	2,22	859.318,48	2,22	5.539.308,62	7,15	2.769.652,71	0,00	2.769.655,91	7,15	77.464.116	38.732.058
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	1.718.636,71	2,22	859.318,48	2,22	5.539.308,62	7,15	2.769.652,71	0,00	2.769.655,91	7,15	77.464.116	38.732.058

El gasto declarado durante el año 2009 ha sido de 1.718.636,00 €. Este gasto se reparte entre los ejes 1 con 19.225,68 €, eje 2 con 1.538.101,25 y eje 5 con 161.309,78 €. No se ha producido gasto imputable al fondo FEDER. Por porcentajes de gasto acumulado a 31-12-2009 sobre el gasto previsto el eje 1 representa el 0,51%, el eje 2 representa el 13,5% y el eje 5 representa el 13,83%. En conjunto, a finales de diciembre de 2009 el gasto total declarado representa un 7,15% del gasto previsto para todo el período. Se trata sin duda, de un porcentaje bajo de ejecución debido, sobre todo, a la coincidencia en el tiempo durante los años 2007, 2008 y parte del 2009 de los dos períodos de ejecución 2000-2006 y 2007-2013. También hay que añadir las dificultades económicas que ha padecido la economía mundial a partir de finales de 2008 y sobre todo en 2009.

Las cifras de ejecución financiera no se corresponden con las cifras de ejecución real de las operaciones. Ello es debido a las mayores exigencias de control y verificación previas a la declaración del gasto que hay en este período. Se espera que durante el año 2010 se puedan regularizar algunas de las operaciones ejecutadas durante 2007, 2008 y 2009 que todavía no se han incluido en las declaraciones de gasto. El hecho de que no haya sido hasta casi finales de 2009 en que se han podido introducir en el sistema informático de seguimiento FSE2007 ha retardado la introducción de los datos.

2.1.3 Información sobre desglose del uso de los Fondos

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD		9.612,84	1,12	0,08	9.612,84	1,12	62.420,72	2,25	0,51	62.420,72	2,25	12.226.193	31,57	12.226.193	31,57
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	9.612,84	100,00	0,14	9.612,84	100,00	55.295,72	88,59	0,78	55.295,72	88,59	7.053.053	57,69	7.053.053	57,69
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.625,00	4,21	0,07	2.625,00	4,21	3.707.980	30,33	3.707.980	30,33
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	7,21	0,31	4.500,00	7,21	1.465.160	11,98	1.465.160	11,98
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		769.050,69	89,50	3,99	769.050,69	89,50	2.599.989,47	93,87	13,50	2.599.989,47	93,87	19.253.324	49,71	18.739.054	48,38
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.329.220	12,10	2.329.220	12,10
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	388.040,96	50,46	5,41	388.040,96	50,46	495.708,47	19,07	6,91	495.708,47	19,07	7.178.064	37,28	7.178.064	37,28
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	133.451,90	17,35	2,86	133.451,90	17,35	1.076.258,28	41,39	23,06	1.076.258,28	41,39	4.666.480	24,24	4.666.480	24,24
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.093.130	16,07	3.093.130	16,07

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013						
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006				
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%			
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	247.557,83	32,19	16,82	247.557,83	32,19				1.028.022,72	39,54	69,83	1.028.022,72	39,54	1.472.160	7,65	1.472.160	7,65
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	514.270	2,67	0	0,00
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.747.934	14,84	5.747.934	14,84
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690.570	29,41	1.690.570	29,41
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.381.134	58,82	3.381.134	58,82

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros
4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2009					Acumulado a 31-12-2009					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676.230	11,76	676.230	11,76
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.199	1,88	0	0,00
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	729.199	100,00	0	0,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA		80.654,95	9,39	10,40	0,00	0,00	107.245,72	3,87	13,83	0,00	0,00	775.408	2,00	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	64.175,72	79,57	21,09	0,00	0,00	65.480,72	61,06	21,52	0,00	0,00	304.300	39,24	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	16.479,23	20,43	3,50	0,00	0,00	41.765,00	38,94	8,87	0,00	0,00	471.108	60,76	0	0,00
Total		859.318,48	100,00	2,22	778.663,53	90,61	2.769.655,91	100,00	7,15	2.662.410,19	96,13	38.732.058	100,00	36.713.181	94,79

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

	EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2009 FSE	Acumulado a 31-12-2009 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				9.612,84	62.420,72
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	9.612,84	55.295,72
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.625,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	4.500,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				769.050,69	2.599.989,47
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	388.040,96	495.708,47
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	133.451,90	1.075.397,97
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	Industria textil y de la confección	0,00	685,31
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	175,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha	Otros tipos de financiación	No procede	247.557,83	1.028.022,72

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
Indicadores financieros

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				769.050,69	2.599.989,47
contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo					
5-ASISTENCIA TÉCNICA				80.654,95	107.245,72
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	64.175,72	65.480,72
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	16.479,23	41.765,00
Total				859.318,48	2.769.655,91

El mayor gasto declarado en el año 2009 ha sido en el eje 2 con 769.050,60€ de ayuda FSE, lo que supone un 93,87% del gasto total acumulado. El eje 5 con 214.868,88 € representa el 3,87% del gasto total acumulado y, finalmente, el eje 1 representa 2,25%.

Respecto del gasto previsto para todo el período, las cifras declaradas en 2009 y 2010 hay que comentar que el eje 2 supone un 13,48% del gasto previsto lo que se puede entender como una ejecución razonable dentro de este eje. También ocurre lo mismo con respecto al eje 5 que supone un 13,86% del total programado. En cambio la declaración de gastos del eje 1 supone tan sólo un 0,51% del total programado. Las causas de esta deficiencia de ejecución en el eje 1 se deben a que se habían aprobado dos convocatorias de subvenciones: una correspondiente al año 2007 y otra en el año 2008 para incluir en este eje; posteriormente, se decidió incluir estas dos convocatorias en el eje 2 ya que iban dirigidas principalmente a personas desocupadas. Si bien las convocatorias se han ejecutado y han finalizado todavía no han sido revisadas por el organismo colaborador por lo que no han podido realizarse las verificaciones del art. 13 previas a su declaración. No obstante, sí se han introducido los indicadores de realización y de resultado correspondientes a estas convocatorias.

Respecto del eje 3 también se han realizado operaciones con cargo a una convocatoria de subvenciones dirigidas a la realización de cursos de aprendizaje profesional inicial CAPI (tema prioritario 73) pero no se ha podido realizar las verificaciones del art. 13 por lo que no hay gasto declarado. Se espera su introducción en el sistema durante este año. Se han introducido indicadores del 2008 (ISLA)

Igual sucede con las operaciones realizadas durante el año 2009 con cargo al tema prioritario 74 por lo que tampoco hay gasto declarado que se introducirá durante el año 2010. Los indicadores sí se han introducido.

El eje 4 no ha tenido ninguna ejecución por lo que no hay ni indicadores financieros ni físicos.

En cuanto al desglose por del uso de los fondos, en el **eje 1** todo el gasto declarado corresponde al tema prioritario 62, acciones destinadas básicamente a empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio y fomento del espíritu empresarial y la innovación.

El gasto declarado en el **eje 2** se distribuye entre los temas prioritarios **66** con un grado de ejecución a finales de 2009 sobre el previsto en todo el período del 6,91%; **tema 69** con un porcentaje de ejecución sobre el total programado del 23,06% y el **tema prioritario 71** con un porcentaje de ejecución del 69,83%. Estos dos últimos temas prioritarios son los que presentan un grado de ejecución más importante, muy superior al previsto para el año, lo que hace suponer que al final del período se habrá ejecutado muy por encima de lo previsto. En el resto de temas prioritarios de este eje no se ha producido ninguna ejecución. En el tema 66 está prevista una mayor declaración de gastos durante el 2010. En el resto de temas de este eje, 65 70 y 80 no está prevista la inclusión de ningún gasto en un futuro inmediato.

En el **eje 3** no hay gasto declarado porque no ha habido tiempo de realizar las verificaciones del art. 13 antes de la celebración del Comité de seguimiento pero está previsto que durante el año 2010 se declare gasto en los temas prioritarios 73 y 74.

En el **eje 4 “Promover la cooperación trasnacional e interregional”**. En este eje el objetivo es fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación al éxito en la obtención de buenos resultados académicos para los niños y jóvenes durante el período de enseñanza obligatoria, así como el desarrollo de planteamientos y actuaciones conjuntas con otros Estados miembros y otras regiones españolas. Todo ello con el fin de disminuir la tasa de fracaso escolar en las Illes Balears y reducir el porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios de secundaria.

La Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente es el organismo colaborador encargado de estas actuaciones, no obstante durante el año 2008 y el 2009 no han realizado ninguna operación que se pueda incluir, por lo que no hay ningún gasto declarado.

El principal motivo de esta inactividad es la falta por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) de partida presupuestaria destinada a este tema que por otra parte es muy específico y abarca el tema de movilidad de alumnos y personal docente. La parte de prácticas se sule con los proyectos europeos. De este modo la CAIB no tiene capacidad para acometer estas actividades. Según la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Profesional no se descarta que en un futuro si las condiciones económicas mejoran no se pueda habilitar una pequeña partida presupuestaria y poner en marcha un intercambio de experiencias en este ámbito.

En el **eje 5** se ha ejecutado gasto en los dos temas prioritarios 85 y 86 por cuantías que en conjunto representan un 13,83 % del gasto previsto. En este eje el gasto se ejecuta y se declara a un ritmo adecuado por lo que no se esperan problemas importantes de ejecución

2.1.4 Ayuda por grupos de destinatarios

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Total Programa Operativo (*)	Año 2009								Acumulado a 31/12/ 2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	12.812	53,90	53,90	10.960	46,10	46,10	23.772	100,00	23.549	52,13	52,13	21.628	47,87	47,87	45.177	100,00
1.1. Total personas empleadas	1.487	48,74	6,26	1.564	51,26	6,58	3.051	12,83	2.531	43,86	5,60	3.240	56,14	7,17	5.771	12,77
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	10.809	54,64	45,47	8.972	45,36	37,74	19.781	83,21	20.343	53,33	45,03	17.804	46,67	39,41	38.147	84,44
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	476	51,07	2,00	456	48,93	1,92	932	3,92	1.152	47,17	2,55	1.290	52,83	2,86	2.442	5,41
1.3. Total personas inactivas	516	54,89	2,17	424	45,11	1,78	940	3,95	675	53,61	1,49	584	46,39	1,29	1.259	2,79
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	309	54,59	1,30	257	45,41	1,08	566	2,38	468	52,88	1,04	417	47,12	0,92	885	1,96
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	3.295	54,42	13,86	2.760	45,58	11,61	6.055	25,47	6.150	56,05	13,61	4.822	43,95	10,67	10.972	24,29
2.2. Personas entre 25 y 54 años	7.671	52,99	32,27	6.804	47,01	28,62	14.475	60,89	13.080	49,91	28,95	13.126	50,09	29,05	26.206	58,01
2.3. Personas >54 años	1.846	56,94	7,77	1.396	43,06	5,87	3.242	13,64	4.319	53,99	9,56	3.680	46,01	8,15	7.999	17,71
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.460	45,90	10,35	2.900	54,10	12,20	5.360	22,55	6.683	45,98	14,79	7.853	54,02	17,38	14.536	32,18
3.1. Inmigrantes	870	54,72	3,66	720	45,28	3,03	1.590	6,69	2.061	44,83	4,56	2.536	55,17	5,61	4.597	10,18
3.2. Minorías	476	67,90	2,00	225	32,10	0,95	701	2,95	803	69,58	1,78	351	30,42	0,78	1.154	2,55
3.3. Personas con discapacidad	530	51,36	2,23	502	48,64	2,11	1.032	4,34	2.140	51,45	4,74	2.019	48,55	4,47	4.159	9,21
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	121	11,79	0,51	905	88,21	3,81	1.026	4,32	124	8,35	0,27	1.361	91,65	3,01	1.485	3,29
3.5. Otras personas desfavorecidas	463	45,80	1,95	548	54,20	2,31	1.011	4,25	1.555	49,51	3,44	1.586	50,49	3,51	3.141	6,95

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Total Programa Operativo (*)	Año 2009								Acumulado a 31/12/ 2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
4. Desagregación según su nivel educativo	4.638	48,91	19,51	4.844	51,09	20,38	9.482	39,89	8.756	45,12	19,38	10.651	54,88	23,58	19.407	42,96
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.203	48,53	9,27	2.336	51,47	9,83	4.539	19,09	4.790	49,04	10,60	4.978	50,96	11,02	9.768	21,62
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.238	51,09	5,21	1.185	48,91	4,98	2.423	10,19	2.251	44,87	4,98	2.766	55,13	6,12	5.017	11,11
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	93	49,21	0,39	96	50,79	0,40	189	0,80	311	24,98	0,69	934	75,02	2,07	1.245	2,76
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.104	47,36	4,64	1.227	52,64	5,16	2.331	9,81	1.404	41,58	3,11	1.973	58,42	4,37	3.377	7,48

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

En los tres certificados presentados durante el año 2009 sólo se han certificado gastos correspondientes a los ejes 1, 2 y 5. La mayor parte del gasto declarado corresponde al eje 2 donde se han podido certificar la mayor parte de los gastos. En el eje 1, si bien se han ejecutado las operaciones correspondientes, no ha sido posible declarar los gastos correspondientes porque el organismo colaborador correspondiente no ha finalizado todavía la revisión de gastos con carácter previo a la realización de las verificaciones del art. 13 por lo que no se han podido introducir. No obstante, se han introducido los indicadores de realización correspondiente y los de resultado que se encuentran disponibles a la fecha de finalización de este informe.

2.1.4.1 Por situación en el mercado laboral

Si analizamos la ayuda por grupos de personas destinatarias desagregado por situación en el mercado de trabajo vemos que la mayor parte de las personas beneficiarias lo han sido en situación de desempleo, concretamente un 83,21% del cual un 3,92% son desempleados de larga duración, todo ello frente a un 12,83% de personas empleadas y un 3,95% de personas inactivas. En cuanto a la distribución por sexos, en todos los casos, excepto en el de personas empleadas, hay más hombres que mujeres.

2.1.4.2 Por edad

Analizando las personas participantes según su edad el grupo mayoritario fue el de personas de edad comprendida entre 25 y 54 años de edad (60,89%). Le siguen en importancia el de los jóvenes menores de 25 años que fueron casi un tercio (25,47%) y, finalmente, el de mayores de 54 años que fueron un 13,64%.

Si analizamos en este mismo apartado el reparto por sexos vemos que hay más hombres en todos los grupos y también en el grupo de edades entre 25 y 54 años es el mayoritario.

2.1.4.3 Por nivel educativo

Finalmente, el análisis por niveles educativos muestra que un 19,06% tenían un nivel educativo de educación primaria o secundaria inferior, a éste grupo le siguen en segundo y tercer lugar con un porcentaje prácticamente idéntico el grupo de personas con educación secundaria superior (10,19%) y el grupo de personas con educación superior 9,81% y, finalmente, el grupo de personas con educación postsecundaria no superior que sólo representaba el 0,80%.

Respecto al reparto por sexos, de los cuatro grupos en todos, excepto en el grupo ISCED 3, eran mayoría las mujeres.

2.1.4.4 Por pertenencia a grupos vulnerables

De las cifras disponibles en este grupo vemos que el grupo de inmigrantes es el mayor con un porcentaje del 6,69%. Le sigue el grupo de personas con discapacidad con un 4,34% y, finalmente, las personas en situación de dependencia a su cargo con un 4,32%. Las minorías representan un 2,95%. En el reparto por sexos en todos los grupos, excepto en el de personas en situación de dependencia a

su cargo y el de personas desfavorecidas, hay un mayor porcentaje de hombres. En el grupo de personas en situación de dependencia a su cargo hay una gran mayoría de mujeres lo que demuestra que la conciliación todavía está muy lejos de alcanzarse.

2.2 Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1 Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del PO al proceso de Lisboa, incluida su contribución al logro de los objetivos del art. 9, apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006.

2.2.1.1 Evolución económica

El año 2008 se ha caracterizado por un cambio de ciclo económico en el ámbito internacional, que en Baleares se ha traducido en una tasa de crecimiento del VAB del 1,2% para el conjunto del 2008, lo que representa una reducción drástica del ritmo de crecimiento en comparación con el año 2007 (3,6%). Por otro lado, el año 2009 presenta un cómputo negativo de -2,7% y se consolida la recesión económica iniciada en el 2008. A pesar de esto, se retarda el ritmo de caída en el cuarto trimestre del año, lo que implica un cambio de tendencia en la reducción, trimestre tras trimestre, de la variación interanual que se había producido durante más de dos años. Respecto de la economía española, la tasa de variación del VAB de las Illes Balears queda un punto por encima de la registrada para el conjunto del Estado (-3,7%) i medio punto superior a la zona euro.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes en el Estado español y Baleares (2000 y 2008)



Los cuatro trimestres del 2009 presentan variaciones interanuales del VAB negativas, más acentuadas durante el tercer trimestre del año, de manera que los ritmos han sido del -1,5%, -2,9%, -3,4% y -3,2% entre el primer y el cuarto trimestre del año respectivamente. Entonces queda claro que la etapa de caída más intensa de la economía se situó en el período central del año y como se verá a lo largo del presente informe también afecta a los principales indicadores laborales.

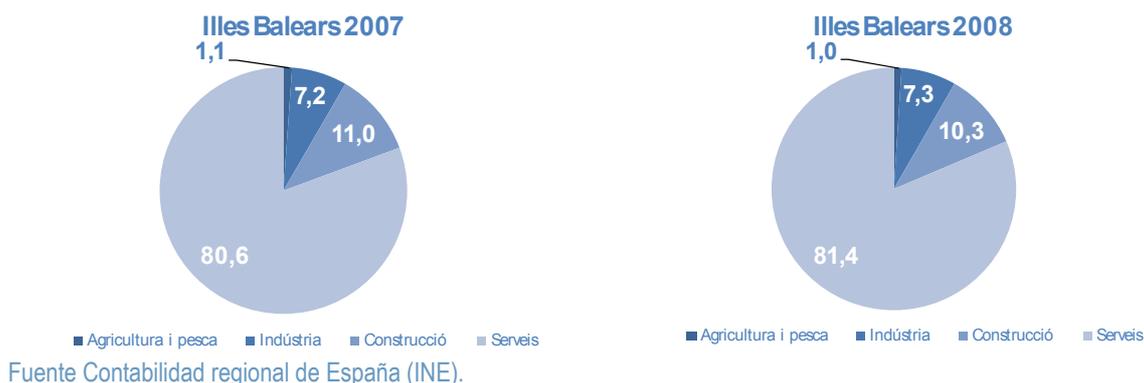
Tabla 1. Evolución trimestral del VAB por sectores económicos a precios constantes (2001-2009)

Sector econòmic	Mitjana 2001-2005	2006				2007				2008				2009			
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Indústria	2,4	1,5	1,8	1,8	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,0	0,6	0,3	0,1	-2,3	-3,3	-3,9	-4,3
Construcció	3,3	3,3	3,7	3,9	4,0	3,9	4,0	3,8	3,0	0,2	-0,8	-1,8	-2,9	-6,4	-9,2	-9,6	-9,0
Serveis	1,5	2,5	2,7	2,9	2,9	3,0	3,0	3,2	3,1	2,5	1,9	1,4	0,7	-0,8	-2,1	-2,6	-2,4
TOTAL	1,7	2,5	2,7	2,9	3,0	3,0	3,0	3,1	3,0	2,1	1,5	1,0	0,2	-1,5	-2,9	-3,4	-3,2

Todos los sectores económicos de las Illes Balears muestran un retroceso en el volumen del VAB generado durante el 2009 respecto del 2008. La caída más intensa la presenta la construcción, que se encuentra en situación de recesión desde el segundo trimestre del 2008 t que cierra el 2009 con descenso en el crecimiento del -9%. A pesar de que la licitación pública se ha incrementado considerablemente, la caída de la construcción residencial afecta a todo el sector. El precio de la vivienda cae de una manera más contenida que el número de transacciones inmobiliarias, lo que provoca que la reactivación de la compraventa de viviendas se retrase (se situó en -5,7% en variación interanual en el mes de diciembre de 2009, la caída más suave desde 2007). El número de proyectos visados por el Colegio de Arquitectos también presenta bajadas interanuales, aunque en estos últimos meses se ha ralentizado. La industria y la energía muestran un descenso interanual del VAB del -3,5%; el índice de producción industrial, la afiliación al sector y la demanda eléctrica son indicadores que muestran que hay una pérdida de dinamismo importante de la industria balear a lo largo del 2009. Aunque de manera más contenida los servicios también cierran el año 2009 con un descenso de su crecimiento (-2,0%). Una temporada turística marcada por la crisis económica mundial y una reducción de la actividad comercial dejan las principales macromagnitudes del sector en unos niveles más moderados que en el 2008.

Los efectos de estos diferentes comportamientos de los sectores económicos ya se apreciaba en la variación del peso que cada uno aporta a la economía balear en el año 2008 respecto del 2007. Así, si en el 2007 la construcción suponía un 11% del VAB balear, en el 2008 baja a un 10,3%. La diferencia fue recogida básicamente por los servicios, que aumentaron sobre el total 0,8 puntos porcentuales, mientras que la agricultura y la industria se mantuvieron estables.

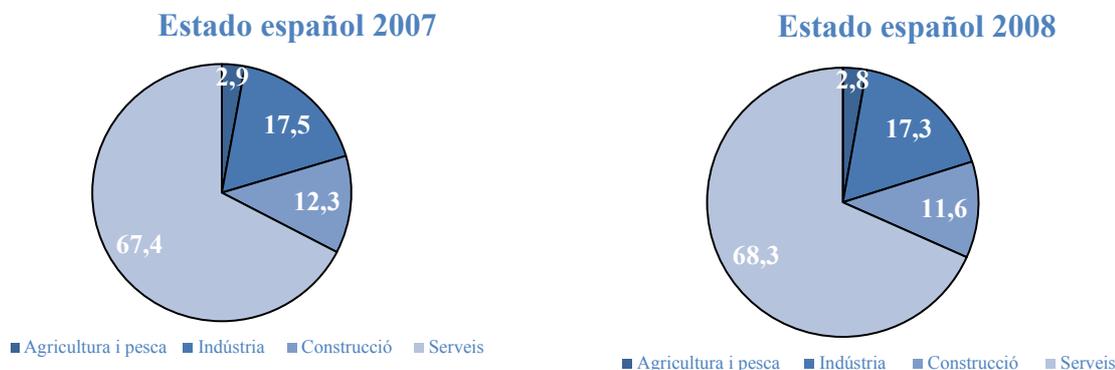
Gráfico 2. Peso sectorial sobre la base del VAB a precios corrientes en las Balears (2007 - 2008)



Si se compara esta distribución sectorial con la del conjunto del Estado (ver gráfico 6) se aprecia la elevada especialización de la economía balear en el sector servicios (13 puntos porcentuales más que el Estado español, que supone el 68,3% el 2008) y al contrario, el menor peso relativo de la industria

(10 puntos porcentuales menos en las Islas) Esta mayor dependencia de los servicios tiene un efecto positivo sobre la futura evolución de la economía balear, que se vería menos perjudicada por las dificultades que afectan a la construcción y a la industria en la actual fase recesiva.

Gráfico 3. Peso sectorial sobre la base del VAB a precios corrientes en el Estado español (2007 - 2008)



Font: Comptabilitat regional d'Espanya (INE).

En lo referente a la descomposición del crecimiento balear por islas, el cuadro 7 detalla la evolución de cada una de ellas desde el 2005. Si entre este año y el 2007 la tendencia de crecimiento era positiva, si bien con menos intensidad en Menorca, en el período 2007-2008 se aprecia una fuerte desaceleración. El 2009 se caracteriza por la entrada en recesión técnica de cada isla, más suave en las Pitiusas i más acentuada en Menorca.

Tabla 2. Crecimiento del VAB por islas (2005-2009)

	2005	2006	2007	2008	2009
Illes Balears	2,4	2,8	3,0	1,2	-2,7
Mallorca	2,6	3,1	3,2	1,3	-2,8
Menorca	1,9	1,5	1,4	0,4	-3,2
Illes Pitiuses	1,2	2,1	2,7	1,4	-2,2

Fuente: Dirección General de Economía (Gobierno de las Illes Balears)

2.2.1.2 La población activa

Evolución de la población activa y de la inactiva.

La población activa se sitúa, de media, durante el año 2009 en 584.175 personas, 16.625 más que en el 2008, lo cual supone en términos relativos un incremento interanual del 2,9%. La población activa continua aumentando por tanto a un ritmo intenso, aunque la actividad económica presenta resultados negativos. En comparación, con el conjunto del Estado, la población activa presenta un crecimiento más suave, concretamente del 0,8 %. De hecho, las Illes Balears son juntamente con Canarias las dos comunidades autónomas que más han visto aumentar su población activa. Otras comunidades como Asturias (-1,6%), el País Vasco (-1,5%), Cataluña (-0,9%) y Navarra (-0,2%) han reducido durante el 2009 el conjunto de la población activa.

De hecho, las Balears presentan desde el 2006 un crecimiento relativo de la población activa por encima del conjunto estatal, debido en gran medida al fuerte crecimiento de las migraciones por motivos laborales (gráfico 9)

Gráfico 4. Evolución de la población activa en las Balears (2000-2009)



en miles de personas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE).

De la evolución de la población activa por diferentes grupos sociodemográficos, destaca la fuerte aportación de las mujeres, que se ha incrementado en un 4,9% respecto al 2008, frente al 1,4% en el caso de los hombres.

Por edades, todos los grupos muestran una evolución positiva, más suave en el grupo de edad más joven (+0,9%) y más acentuada en el caso del grupo central de edad entre 25 y 45 años (+2,6%) y sobretodo en el grupo de los mayores de 54 años (+6,9%). Finalmente y respecto a la nacionalidad de la población activa, todos los grupos presentan un incremento respecto al 2008, los nacionales aumentan en un 2,9%, los extranjeros comunitarios un 2,2% y los extracomunitarios suavizan el crecimiento en un 3,1% (en el 2008 aumentaron un 18,8% respecto al 2007).

Así pues, a diferencia de lo que pasaba en el 2008, cuando la entrada de población extranjera en el mercado de trabajo de las islas pareció no estar influenciada por la crisis económica, en el 2009, la entrada de nuevos inmigrantes se ha suavizado notablemente. A pesar de ello, la presencia de extranjeros sigue siendo bastante significativa, en el año 2009 el 25,8% de la población activa de las islas es de nacionalidad extranjera, porcentaje similar al del 2008 (25,9%)

Tabla 3. Evolución de la población activa total, por sexo, edad y nacionalidad, en las Illes Balears (2000-2009)

Anys	TOTAL	SEXE		EDAT			NACIONALITAT		
		Homes	Dones	16 a 24 anys	25-54 anys	55 i més anys	Espanyols	UE	NO UE
2000	407,2	240,1	167,0	58,9	308,9	39,4	-	-	-
2005	504,5	289,5	214,9	63,2	388,9	52,3	406,5	17,4	80,5
2006	530,2	304,0	226,2	64,0	408,9	57,4	420,4	27,9	81,9
2007	546,1	313,5	232,7	61,4	426,6	58,0	416,5	43,4	86,2
2008	567,6	321,9	245,7	61,3	443,7	62,6	420,7	44,5	102,4
2009	584,2	326,5	257,7	61,9	455,4	66,9	433,1	45,5	105,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE).

La tasa de actividad en las Illes Balears se ha situado de media durante el 2009, en el 65,6%, 0,9 puntos porcentuales por encima de la de 2008, como consecuencia de un incremento de la población inmigrante por motivos laborales. Este incremento supone una continuación del proceso de aumento de la tasa de actividad vivida en la actual década, que ha pasado del 59,1% el año 2000 al 65,6% el año 2009. De hecho, la posición de las Illes Balears como la comunidad autónoma con la tasa de actividad más elevada en el año 2000 se ha mantenido a lo largo de todo el período. En el conjunto del estado la tasa de actividad ha crecido en 0,1 puntos porcentuales y se sitúa en el 2009 en el 59,9%, 5,7 puntos por debajo de las Illes Balers.

2.1.2.3 La Población ocupada.

Las dos principales fuentes estadísticas para el estudio de la población ocupada son, por un lado, los datos de trabajadores de alta en la Seguridad Social (TGSS) y por otro lado, el número de ocupados que publica trimestralmente el INE a través de la encuesta de población activa EPA. Se dan notables diferencias entre los dos registros, debido principalmente al concepto utilizado por una y otra fuente a la hora de hablar de población ocupada.

El gráfico compara el crecimiento interanual de la empleo a partir de estas dos fuentes estadísticas. El año 2009 muestran un notable descenso en el número de personas ocupadas.. Así los registros de afiliación presentan un descenso interanual de 29.602 personas ocupadas, es decir del 6,5% mientras que la encuesta de población activa cifra este descenso en 30.850 personas, lo que equivale a un descenso relativo del 6,1%. En comparación, en el conjunto del estado la población ocupada ha bajado en el 2009 respecto al 2008 en un 6,8% según datos de la EPA y en un 5,7% según datos de la Tesorería. El año 2008 en Balears los datos de la Tesorería ya enseñaban un ligero descenso (-0,8%), el mismo que en el conjunto de España.

Gráfico 5. Tasas de crecimiento interanual de afiliación a la Seguridad Social y la población ocupada según la EPA en Balears (2001-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE) y de la TGSS.

Por otro lado, la contratación registrada durante el año 2009 ha experimentado un notable descenso respecto del 2008 (-19,5%), tanto en la contratación indefinida (-26,9%) como en la temporal (-18,4%). También la contratación fija discontinua ha disminuido respecto al 2008, en concreto un 11,9%.

La evolución de la contratación presenta aumentos interanuales importantes: pasa de 340.145 contratos en el año 2003 a 440.171 en el 2007. El año 2008 con 381.473 nuevos contratos ya presentó un descenso importante respecto al 2007. A pesar de ello, el registro del 2009 con 309.978 nuevos contratos con centro de trabajo en las Illes Balears representa un descenso más acusado y se sitúa por debajo del registro del 2003. El año 2009 los contratos indefinidos suponen el 12,4% del total de contratos registrados durante este año, porcentaje inferior al del 2008 (13,6%) y al del 2007 (13,4%)

En cuanto a la desagregación de la empleo en Baleares por sectores económicos, los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social muestran como todos los sectores han sufrido un descenso en el número de afiliaciones respecto al 2008. A pesar de ello, el descenso de la empleo más acusado se concentra en el sector de la construcción que perdió 10.770 afiliaciones, que en términos relativos equivalen a un 17,1%. El descenso en el número de personas de alta en el sector industrial (-759 afiliaciones, un descenso del 2,5%) y en el sector servicios (-16.814 afiliaciones, -4,8%, en términos relativos) son los más suaves. De hecho, el sector está aguantando mejor la caída de la empleo y se consolida como el sector que muestra una menor sensibilidad al ciclo económico.

El efecto de la crisis económica ha hecho que bajase el peso de los trabajadores de alta en el sector de la construcción (ha pasado de un 14% en 2008 a un 12,4% en 2009) y se ha acentuado el grado de especialización de la economía balear en el sector servicios, que aglutina en 2009 el 78,6% del total de trabajadores de alta en la seguridad social. En el conjunto del estado el peso del sector servicios se sitúa 9 puntos porcentuales por debajo del de Baleares, un 69,9%, mientras que en el caso del sector industrial dobla el peso de las Illes Balears (13,4% frente al 7% en Baleares)

Gráfico 6. Peso de la afiliación por sectores económicos en el Estado español y en las Illes Balears (2009)



Font: elaboració pròpia a partir de les dades de TGSS

En cuanto a la desagregación de la evolución de la empleo desde una perspectiva de grupos sociodemográficos cabe decir que estos muestran evoluciones diferentes. En efecto, mientras que la empleo por sexos presenta un balance positivo en ambos casos por el global del periodo 2000-2007- si bien con más intensidad en el caso de las mujeres, que aumentaron su peso sobre el total del 39,5% el año 2000 al 44% el 2008-, el año 2008 supuso una ruptura en esto aumento continuado en las cifras de empleo. En este caso fueron los hombres los que presentaron un descenso en el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social (-2,3%), mientras que las mujeres mostraron un aumento respecto del 2007 (1,2%). Esto hecho estaba relacionado con el declive en el sector de la construcción, actividad económica fuertemente masculinizada. El año 2009, por el contrario, los dos colectivos

presentaron un descenso en el número de trabajadores de alta, más pronunciado en el caso de los hombres (-8,4%) que en el caso de las mujeres (-4,2%), que por su concentración en actividades más resguardadas de la crisis ha permitido que en conjunto presenten descenso menos acusados.

Por grupos de edad, se observa como el efecto de la crisis se traduce en mayores dificultades para la creación de empleo entre los jóvenes (menores de 25 años), que son el grupo más castigado y ha visto como el número de afiliaciones respecto al 2000 padecía un descenso del 40,6%. El año 2009 ha padecido un descenso del 22,4% respecto al 2008, mientras que el descenso en el grupo de edades central (-5,6%) y sobretodo en el grupo de personas de 55 y más años (-0,3%) es más suave. En este último grupo el de personas mayores de 54 años, en el caso de las mujeres se aprecia un aumento en el número de afiliaciones.

Tabla 4. Evolución de la población de alta en la Seguridad Social, por sexo, edad y nacionalidad en las Illes Balears (2000-2009)

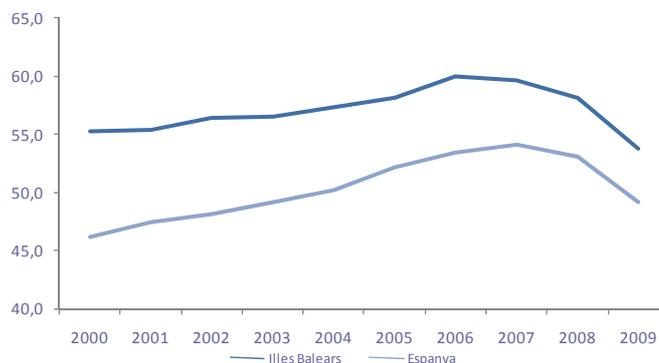
ANYS	TOTAL	SEXE		EDAT			NACIONALITAT		
		Homes	Dones	De 16 a 24 anys	De 25 a 54 anys	55 i més anys	ESPANYOLS	UE	NO UE
2000	369.821	223.336	145.994	56.963	276.224	36.328	-	-	-
2005	421.246	242.492	178.751	47.664	326.131	47.334	359.208	23.301	38.736
2006	441.279	252.186	189.091	48.425	342.496	50.264	367.554	26.195	47.531
2007	455.694	259.214	196.476	48.176	354.188	53.251	374.978	34.673	46.043
2008	452.244	253.369	198.872	43.615	353.400	55.196	369.165	36.405	46.674
2009	422.638	232.024	190.614	33.834	333.754	55.050	348.605	33.467	40.567

Font: elaboració pròpia a partir de dades de TGSS.

En referencia a la desagregación por nacionalidades, los extranjeros son los que se han llevado la peor parte: no comunitarios (-13,1%), comunitarios (-8,1%), mientras que los de nacionalidad española presentan un descenso más suave (-5,6%)

A diferencia del año 2008 cuando el perfil del colectivo más afectado por la destrucción de puestos de trabajo fue el de los hombres, jóvenes, de nacionalidad española y ligados al sector de la construcción, el año 2009 este perfil ha variado sensiblemente. De esta manera siendo también hombres, jóvenes y ligados al sector de la construcción son sobre todo de nacionalidad extracomunitaria.

Este cambio de ciclo iniciado durante el 2008, juntamente con el crecimiento de la población activa, se ha traducido en una reducción de la tasa de empleo en las Baleares, que ha pasado del 59,6% el 2007 al 58,2% el 2008 y el 53,8% el 2009. Este descenso llega después del importante aumento del empleo en Baleares a lo largo de la década actual, que ha permitido que la tasa de empleo continuase el proceso de aumento característico de las últimas décadas. Así y todo, desde el 2006 se observa una reducción de la tasa de empleo, lo que demuestra la dificultad de la economía balear los últimos años por acompasar el crecimiento de la población en edad laboral con la generación de empleo, hecho que también se observa en el ámbito estatal. La fuerte bajada de la tasa de empleo durante el 2009 (4,4 puntos supone para las Illes Balears retroceder a niveles del año 1999 cuando la tasa de empleo era del 52,3%. Por comparación a la media española, la tasa de empleo balear se ha mantenido por sobre la media nacional, si bien se observa una tendencia convergente ya que las diferencias han pasado de 9,1 puntos a 4,6 puntos entre los años 2000 y 2009.

Gráfico 7. Evolución de la tasa de empleo en el Estado español y en las Illes Balears (2000-2009)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE).

La comparación por comunidades autónomas vuelve a enseñar una posición alta de las Illes Balears, que se sitúa en el 2009 como la tercera comunidad autónoma con la mayor tasa de empleo, por detrás de Madrid (55,7%) y Navarra (54%). La tendencia a acortar las distancias con la media española es generalizada en todos los grupos sociodemográficos. La comparación de los años 2008 y 2009 muestra como la evolución de la tasa de empleo en las Illes Balears no sigue un mismo patrón: disminuye más entre los hombres (7,1 puntos) que entre las mujeres (1,6 puntos), más entre el grupo de edad central (6,4 puntos) y el más joven (3,6 puntos), que no entre los de más de 54 años (0,2 puntos). Finalmente, y así como se ha visto en la tasa de actividad, el colectivo más afectado por el descenso de la tasa de empleo ha sido el de los extranjeros no comunitarios, la tasa de empleo de los cuales ha bajado en 16,4 puntos y ha pasado en un año del 70,7 % al 54,5%.

2.1.2.4 La población parada

El número total de demandantes de empleo registrado en las oficinas del SOIB fue de 108.618 personas de media durante el año 2009. Del total de demandantes, la mayoría se encontraba sin empleo: el 69,2% (los denominados DENOS). Los demandantes que ya tenían un empleo (fijos discontinuos y otros) representan el 27,4% del total de demandantes de empleo y finalmente los que tienen una disponibilidad limitada o demandan un empleo específico representan el 3,4%.

Tabla 5. Evolución de los demandantes de empleo según el colectivo (2005- 2009)

	TOTAL	OCUPATS		Disp. limitada / Demandan ocup. espec.	DENO		
		Fixos discontinuos	Altres		Total	Altres no ocup.	Atur registrat
2005	58.027	10.331	6.368	1.956	39.372	1.033	38.340
2006	57.372	11.865	7.070	1.677	36.760	626	36.134
2007	59.891	12.790	7.594	1.718	37.788	545	37.243
2008	75.240	14.898	8.220	2.282	49.840	729	49.111
2009	108.618	19.798	9.925	3.742	75.153	775	74.378

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE).

Si se comparan estas cifras con las respectivas del 2008, se observa que en conjunto el total de demandantes se ha incrementado un 44,4%: en detalle, los DENOS aumentaron un 50,8%,

mientras que los ocupados lo hicieron un 28,6%. Este incremento del 50,8% de los DENOS balears es superior a la media española del 40,2%.

Aunque se dan diferencias significativas entre las cifras de paro de la encuesta de población activa y las de paro registradas en los servicios de empleo, la tendencia que siguen unas y otras corren paralelas hasta el 2008, que presenta un claro punto de inflexión. De hecho durante el 2007 ya se dieron ligeros incrementos en las cifras de parados, pero es durante el 2008 cuando la subida se consolida: el paro representa un aumento interanual del 31,9% según los registros del SOIB y del 51,7% según los datos de la EPA. Los datos del 2009 presentan un incremento interanual superior al observado en 2008, en este caso el paro registrado muestra un incremento interanual superior al observado en 2008, el paro registrado muestra un incremento del 51,4%, mientras que según los datos de la EPA este incremento se sitúa en el 82,1%.

Gráfico 8. Tasas de crecimiento interanual del paro registrado por el SOIB y la población parada según la EPA en las Balears (2001-2009)



Este cambio de ciclo, iniciado en el 2007 y que continúa en el 2008 y 2009, llega después de unos años -2004,2005 y 2006- de descensos notables de los datos de paro. La principal explicación de este hecho, en un contexto de crecimiento de empleo mayor en Balears que en el conjunto del Estado (3,7% contra 3,4% según la EPA) se basa en la entrada de la población activa en el mercado de trabajo a un ritmo más grande que el de generación de empleo. Todo junto ha supuesto que la cifra de parados haya aumentado en 8124 personas en el conjunto del período expansivo 2000-2007. En cambio, el aumento del paro en 2008 y en 2009 se debe tanto al incremento de la población activa como al descenso del empleo. Concretamente el año 2009 y según datos de la EPA, un 35% del incremento de parados es debido al aumento de la población activa, mientras que el 65% restante es resultado de la caída del empleo. Por comparación, en el conjunto del Estado, sólo un 12,1% del aumento del paro se debe al incremento de la población activa y el 87,9% restante se explica por la caída del empleo.

En cuanto a la distribución por sectores económicos, mientras que en 2008 la construcción fue el sector que protagonizó el notable aumento del paro en las Illes, en 2009 el resto de sectores también presentan incrementos fuertes. Como ya se ha visto con los datos de empleo, todos los sectores se han visto afectados por la situación de recesión en la que se encuentra la economía. Cabe recordar que la construcción había experimentado un fuerte crecimiento del empleo en el período 2001-2007(15%) pero, siendo altamente sensible a los ciclos económicos sufrió en primer lugar de una manera más intensa el cambio de tendencia en 2008. Pero a partir del 2009,

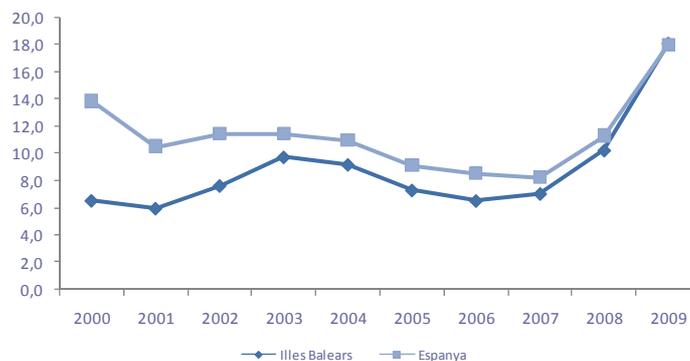
una vez que la crisis se extiende al resto de sectores económicos se ha traducido en un aumento generalizado de las cifras de paro.

Desde una perspectiva de grupos sociodemográficos, se evidencia una tendencia al crecimiento del paro en todos los grupos, si bien con más intensidad en el patrón sociodemográfico propio de la inmigración (hombres entre 25 y 45 años). De hecho el peso de los extranjeros en el paro ha pasado del 16,8% al 27,3% entre los años 2005 y 2009 y las Balears se sitúan como la comunidad autónoma con el porcentaje más elevado de extranjeros sobre el total de personas paradas.

Ya en el 2008 se aprecia como el número de hombres parados pasó de ser más grande que el de mujeres y en el 2009 la situación sigue igual: un 52,3% de las personas en situación de paro son hombres y el 43,4% restante son mujeres. Por lo que se refiere al aumento del paro durante el 2009 cabe decir que los hombres aumentaron a un ritmo más acentuado que las mujeres y como ya pasaba en el 2008 el perfil sociodemográfico se corresponde mayoritariamente con los trabajadores del sector de la construcción (hombres, menores de 45 años y extranjeros)

La tasa de paro se situó en el 2009 en las Illes Balears en el 18,1%, tasa similar a la del conjunto del Estado (18%). Respecto del 2008, la tasa ha experimentado un aumento notable, dado que se situaba en el 10,2% cuando ya había crecido en más de 3 puntos porcentuales respecto a la tasa de paro del 2007 (7%). De hecho, hasta el momento, uno de los canales estructurales de la economía balear en las últimas décadas había sido tener una tasa de paro inferior a la media del Estado. No obstante, el gráfico muestra como la diferencia entre las Balears i el conjunto del Estado se ha ido reduciendo a lo largo del período 2000-2008, llegando a situarse en el mismo nivel.

Gráfico 9. Evolución mensual del paro registrado en Balears (2006-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA (INE).

2.2.2 Demostración de los efectos de la ejecución del PO en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y descripción de los acuerdos de colaboración

Uno de los grandes objetivos de nuestra sociedad es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el plano social y económico. Para ello el PO de les Illes Balears establece, en todas las operaciones subvencionadas, como requisito para su aprobación que se tenga en cuenta el principio transversal de igualdad de oportunidades. Si examinamos los datos generales del PO se deduce claramente que la participación de las mujeres es superior a la de los hombres. Si lo desglosamos por ejes el número de mujeres participantes en la mayoría de las operaciones también es superior al de los hombres.

Según los datos del Instituto Nacional de Empleo referentes al año 2009, la tasa de empleo femenina tiene un porcentaje del 55,93% frente al de los hombres superior con un porcentaje de 66,84%. Esto demuestra que la igualdad efectiva en el ámbito laboral entre hombres y mujeres todavía está lejana. Uno de los motivos que contribuyen a esta desigualdad es el cuidado de niños y mayores que sigue recayendo en las mujeres, lo que repercute en el ámbito laboral y su desarrollo profesional.

No obstante atendiendo a los datos del PO de les Illes Balears del año 2009, el total de mujeres empleadas es superior al de los hombres concretamente un 52,79% frente a un 47,21%.

El desempleo juvenil masculino arroja un porcentaje del 47,60% frente al femenino que es del 22,78% lo cual se desprende del mayor abandono escolar masculino frente al femenino y además en el contexto actual donde la crisis generalizada sobre todo en el sector de la construcción afecta más a hombres que a mujeres, en donde también hay jóvenes que han dejado prematuramente los estudios.

La Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa es el Organismo Colaborador responsable en el sistema balear de la responsabilidad social corporativa y de las empresas; de la igualdad en el ámbito laboral; del fomento de medidas de conciliación de la vida personal y laboral. Durante el año 2009 se han llevado a cabo diversas actuaciones y operaciones en este ámbito, varias convocatorias de conciliación de vida laboral, personal y familiar; fomento de planes de igualdad y conciliación de las pimes; publicaciones sobre planes de igualdad y conciliación en las empresas. Todo ello se encuentra explicado por eje y tema prioritario en el presente informe.

Por tanto, podemos deducir y afirmar que el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una prioridad transversal tenida muy en cuenta por parte del PO de les Illes Balears 2007/2013.

2.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A lo largo de 2009, y tal y como se estableció en la constitución de los Comités de Seguimiento, se ha contado con los organismos oficiales de igualdad competentes para participar en las reuniones de estos Comités. Además, en 2009 los esfuerzos se han concentrado en la puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión que se recoge en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y es copresidida por la UAFSE. Así, la presentación oficial de la Red tuvo lugar el 17 de septiembre en el Ministerio de Economía y Hacienda y la primera reunión del pleno de la Red se celebró el 30 de noviembre.

La primera reunión del pleno de la red contó con las presentaciones de la Comisión, el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red). En la reunión se trataron las siguientes cuestiones:

- presentación pormenorizada de la red en el contexto del Marco Estratégico Nacional de Referencia (en adelante MENR);
- enfoque, objetivos, actividades y funcionamiento de la red;
- presentación y debate de la propuesta de Reglamento Interno de Funcionamiento de la red que se había enviado a las personas asistentes con antelación;
- próximos pasos y calendario de la red.

Como ya se indicó el año anterior, esta red tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos de los Fondos Estructurales dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Para garantizar la consecución de estos objetivos se plantea, entre otras cuestiones, ofertar formación en materia de igualdad a las entidades miembros de la red (especialmente las que ostentan las responsabilidades en materia de Fondos Estructurales), así como la elaboración de herramientas para la aplicación práctica del principio por parte de las personas responsables de los Fondos, Organismos Intermedios, entidades gestoras y ejecutoras de proyectos, etc.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2009 la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico de Igualdad, en la elaboración de la propuesta de Red Europea de *Mainstreaming* de Género que se presentó a la convocatoria de la Comisión VP/2009/012 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia. Esta propuesta se aprobó a finales de 2009 y se han iniciado los trabajos en 2010. En esta red la Autoridad de Gestión ha promovido la incorporación del Instituto de la Mujer como entidad social de la red.

Desde la Autoridad de Gestión se pretende que la participación en la Red Europea de *Mainstreaming* de Género aporte un valor añadido de cara a la implementación del principio de igualdad de género en las intervenciones del Fondo Social Europeo en España, al poder compartir experiencias con el resto de países socios de la red y, también, al poder promover intervenciones para lanzar procesos de *Mainstreaming* de Género en el ámbito europeo.

Por lo que respecta al programa operativo, la integración de la perspectiva de género está incluida en todas las operaciones que se pretenden aprobar y su grado de ejecución es muy alto como lo prueba el hecho de que la mayoría de las acciones declaradas han sido en el tema prioritario 69.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a la población inmigrante si bien su participación está garantizada en igualdad de condiciones con el resto de la población.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a las minorías durante el año 2009 ya que no se trata de un grupo especialmente significativo en el conjunto de la población balear.

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Se han llevado a cabo durante 2009 ayudas destinadas a itinerarios integrados de inserción y procesos de acompañamiento al empleo para colectivos vulnerables.

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Las acciones innovadoras más importantes se han realizado en el apartado de información y publicidad. Concretamente la creación de un perfil en *Facebook* correspondiente al programa operativo para dar una mayor difusión a las acciones. Se explica en el apartado correspondiente de información y publicidad.

F. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

El año 2009 ha sido el año de la aprobación de varias redes transnacionales nuevas, y de la puesta en marcha de las actividades de redes constituidas durante 2008.

En lo que respecta a la **Red EUROMA**, liderada por España, que promueve la inclusión social de la población gitana, ha continuado las actividades iniciadas en 2008. Entre las actividades desarrolladas destacó la visita de estudio del “Programa Acceder”, que incluyó el estudio sobre el terreno de lo realizado en Madrid, Córdoba y Valladolid, y las reuniones del comité de gestión de la red.

Los temas en los que se ha trabajado han sido principalmente la segregación en el medio educativo, los mecanismos de seguimiento y coordinación, la capacidad administrativa para la implementación de los recursos de los Fondos Europeos, y la cuestión de la protección de datos. Asimismo en 2009 se elaboraron los documentos preparatorios para el Informe sobre población Roma y Fondos Estructurales, que se presentará en el año 2010, en el que se definirá cuánto y cómo se está invirtiendo en la inclusión social de la población gitana a través de los Fondos Estructurales.

Entre las redes que se han constituido en 2009 y en las que participa activamente la Autoridad de Gestión figura la **Red Europea de Gestión de la Edad**, con el objetivo de buscar soluciones y recomendaciones a aplicar en materia de gestión de la edad y aprovechamiento de la experiencia, con incidencia en la prolongación de la vida laboral activa. En este año se ha perfilado el plan de trabajo, las responsabilidades de los socios, y el plan financiero. Asimismo se ha constituido la Red de Empleo Juvenil cuyo objetivo es promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y para mejorar las condiciones de acceso de estos colectivos al mercado laboral, en la que se prevén tres grupos de trabajo: Jóvenes emprendedores, Formación profesional, y Movilidad de los jóvenes.

En cuanto a la **Red de Solicitantes de Asilo y Víctimas del Tráfico de Personas** durante 2009 se celebraron reuniones para la presentación de la solicitud a la convocatoria de la Comisión, que finalmente obtuvo la aprobación de los fondos de la misma. Destacó la celebrada en Valencia en la que se definió la estructura de la Red de Asilo y se visibilizaron la trayectoria y resultados obtenidos por la Red Ariadna.

En cuanto a la **Red de Transnacionalidad**, lo más destacable ha sido la aprobación de la propuesta de financiación en la convocatoria de la Comisión VP/2008/018.

Asimismo se participó en la reunión de “*contact points*” transnacionales europea, en la que se compartió información sobre la evolución de la cooperación transnacional, y se incidió en las principales problemáticas: la inexistente sincronización de los períodos de convocatorias, y la escasa coordinación y ausencia de sinergias entre las redes transnacionales aprobadas.

En cuanto a la herramienta de búsqueda de socios transnacionales “*toolkit*”, en 2009 se envió a todas las personas de contacto transnacionales en España la nota de utilización elaborada por la asistencia técnica transnacional traducida al español.

Además a finales de año tuvo lugar la primera reunión del recién instituido “Subgrupo del Comité Fondo Social Europeo para promover la cooperación transnacional y la innovación en el Fondo Social Europeo”, que tiene los objetivos de identificar y desarrollar nuevos modelos para promover la cooperación transnacional y la innovación, asesorar a la Comisión en sus iniciativas de apoyo de la convocatoria “ Learning for Change” y elaborar recomendaciones para lograr un seguimiento efectivo de la aplicación de la transnacionalidad e innovación.

La **Red de Personas Reclusas y Ex-reclusas** puso en marcha su plan de trabajo en base a tres ejes:

- Selección de temas prioritarios: formación en la prisión, acompañamiento a la salida de la prisión, coordinación servicios sociales y empleo, inserción laboral, justicia juvenil (menores);
- Diseño de la estructura de un portal del conocimiento, con experiencias y materiales sobre proyectos de inserción de personas reclusas;
- Creación de una herramienta de evaluación europea sobre políticas de formación y empleo, para poder evaluar la eficacia del Fondo Social Europeo en la inserción de personas reclusas.

En la **Red de Empoderamiento e Inclusión Social** lo más destacado fue que se decidió testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social. Las entidades que en España deben testar la utilidad de estas herramientas e implementarlas en sus organizaciones serán Cáritas, Cruz Roja y Fundación Secretariado Gitano.

En la **Red de Fomento de la Participación de Personas Inmigrantes en el Mercado Laboral** se trabajó en 2009 para elaborar una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas, para ser utilizada en visitas de estudio en tres ámbitos: Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes; Desarrollo de competencias profesionales anti-discriminación (La Autoridad de Gestión participó en la redacción de la herramienta destinada a este subgrupo) y Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.

En el año 2009 la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico de Igualdad, en la elaboración de la propuesta de **Red Europea de Mainstreaming de Género** que se presentó a la convocatoria de la Comisión VP/2009/012 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia. En esta red la Autoridad de Gestión ha promovido la incorporación del Instituto de la Mujer como entidad socia de la red. Se pretende que la participación en la Red Europea de *Mainstreaming* de Género aporte un valor añadido de cara a la implementación del principio de igualdad de género en las intervenciones del Fondo Social Europeo en España.

En la Comunidad de Prácticas de Creación de Empresas Inclusivas (COPIE) durante 2009 se ha terminado de perfilar la estructura de organización de la plataforma, y se ha puesto en marcha el programa de actividades previstas.

Se han constituido varios subgrupos de trabajo dentro de la plataforma europea: Planificación y Coordinación política; Educación del espíritu emprendedor, Calidad y Acreditación; Apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras y Acceso a la financiación.

Cada grupo de trabajo está coordinado por un Estado miembro o región, con la ayuda de un experto. España, a través de la Autoridad de Gestión está coordinando el grupo de trabajo de Educación del espíritu emprendedor, y Asturias el de Apoyo integral a la creación y consolidación de iniciativas emprendedoras.

Durante 2009 se han elaborado los estudios base de cada uno de los subgrupos, en los cuales se ha analizado la situación en Europa, en el que se analiza tanto las políticas en Europa como una revisión básica de la literatura sobre el tema. Este estudio se complementó con un acercamiento a las políticas de dos territorios que han desarrollado políticas de educación emprendedora en Europa con el apoyo del Fondo Social Europeo: Flandes y Finlandia.

Finalmente en cuanto a la **Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS)**, red de ámbito nacional constituida por un conjunto de 24 agrupaciones locales, cuyo objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local, durante 2009 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, preparación del "Marketplace" de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La red cuenta desde este año con un código ético (CE), un código de conducta para los territorios socialmente responsables, que tiene su origen en la documentación ya elaborada y en especial en el Marco Teórico de Retos. Por otro lado se ha seguido alimentando la base de datos de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Territorial (RST) así como consensuado un modelo común de ficha para su recogida y se ha realizado un informe técnico jurídico sobre la incorporación de cláusulas sociales en la contratación de las administraciones públicas.

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.3.1. Medioambiente.

Las operaciones cofinanciadas por lo Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.3.2. Contratación pública.

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.3.3 Igualdad de oportunidades

Véase apartado 2.2.A)

2.3.4 Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

En una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos. En algunos casos ha sido incluso necesaria la modificación de los criterios de selección, a fin de

poder cofinanciar actuaciones directamente destinadas a paliar los efectos de la crisis económica.

Por otra parte, la falta de liquidez ha supuesto a su vez la ralentización de la puesta en marcha de los Programas Operativos, lo que ha significado que aún en el tercer año de ejecución del periodo de programación 2007-2013, se observen dificultades para el inicio de las actuaciones.

Asimismo, ha sido en la anualidad 2009 cuando se ha presentado la primera certificación correspondiente al nuevo periodo de programación. Se ha hecho un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2

Una dificultad añadida a esta primera certificación, ha sido la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº1828/2006 de la Comisión. Con la nueva reglamentación las exigencias de "control" se han incrementado notablemente, por lo que los gestores, una vez más, han realizado un notable esfuerzo para el cumplimiento de estos requisitos.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los organismos intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

Es preciso señalar, igualmente, el trabajo realizado a lo largo de la anualidad 2009, tanto por los Organismos Colaboradores e Intermedios, como por las Autoridades de Auditoría, Gestión y Certificación, para la adecuación de los Sistemas de Gestión y Control a las exigencias de la Comisión y su aprobación definitiva. Por otra parte, requisito indispensable para la presentación de certificaciones a la Comisión.

Finalmente, y dada la proximidad de la fecha de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006, a lo largo de este año 2009 se han desarrollado numerosas actividades tendentes a la preparación de las tareas de cierre. En este sentido, por parte de las diferentes autoridades se han venido elaborando documentos de instrucciones y se han celebrado diversas reuniones, al objeto de alcanzar un cierre "limpio" y ordenado. Todo ello ha supuesto, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

2.4.1 Problemas significativos al ejecutar el PO

En cuanto al programa operativo de las Illes Balears los principales problemas que se han producido durante el año 2009 tienen que ver con la necesidad de llevar a cabo simultáneamente la ejecución de dos programas operativos (el correspondiente al año 2000-2006 y el correspondiente al vigente periodo de programación. Además, como consecuencia de los informes del artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 realizados por la Autoridad de Auditoría a los sistemas de gestión y control del periodo anterior la Comisión planteó al Estado miembro la posibilidad de proceder a la suspensión de pagos de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento 1260/1999. Ello obligó al organismo intermedio, de acuerdo con la Autoridad de Gestión a plantear a la Comisión Europea un plan de acción destinado a dar garantías a ésta de que los sistemas de gestión y control del programa operativo cumplieran con las exigencias de los

reglamentos europeos. Durante todo el año 2009 una empresa auditora independiente realizó un análisis de los sistemas de gestión y control y un control del artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de una muestra representativa de todos los expedientes declarados a la Comisión durante el período 2000-2007 junto con una muestra representativa de los expedientes pendientes de declarar a la Comisión correspondientes al año 2008. Este trabajo, como se ha dicho se desarrolló durante todo el año 2009 y acabó a principios de 2010.

También fue preciso redactar y someter a aprobación de la Autoridad de Auditoría de la descripción de los sistemas de gestión y control además del Manual de Procedimientos de Gestión, Seguimiento y Control (art. 71 del Reglamento (CE) 1083/2006). La aprobación de la descripción de los sistemas de gestión y control del programa operativo se ha realizado bastante tarde respecto de la fecha de inicio del período de elegibilidad, concretamente el 15-2-2010 (carta de la Comisión aceptando la admisibilidad de la descripción). No obstante, desde el inicio del período se ha estado trabajando de acuerdo con la descripción de sistemas propuesta.

Esto ha supuesto para todo el personal del organismo intermedio un enorme esfuerzo y dedicación suplementaria que ha habido que compaginar con las tareas propias del nuevo período de programación.

Por otro lado, también por exigencias de los reglamentos el Organismo intermedio ha debido adquirir una aplicación informática de control y seguimiento. Ésta estará plenamente operativa durante el primer cuatrimestre de 2010 por lo que durante el año 2009 hubo que utilizar los sistemas informáticos anteriores y volcar la información solicitada por la Autoridad de Gestión directamente en la aplicación FSE2007.

Por lo que se refiere a los organismos colaboradores del Programa Operativo durante el año 2009 ha habido varios cambios en la estructura interna del Gobierno y, concretamente, en la Consejería de Trabajo y Formación. Esto ha supuesto el cambio de denominación primero y la supresión por integración en el Servei d'Ocupació de les Illes Balears después, de la Dirección General de Empleo y Formación. Estos continuos cambios en tan corto espacio de tiempo han supuesto un gran esfuerzo por parte del personal que gestiona las operaciones lo que se traduce en retrasos y mayor esfuerzo personal.

Otro problema que se ha observado es el de la recopilación y tratamiento de los datos de ejecución físicos de realización y de resultado. En este período su obtención resulta obligada y fundamental para la elaboración del informe anual. Durante el período anterior los organismos colaboradores recogían algunos de los indicadores físicos de manera fragmentaria y sin un criterio general por lo que en este nuevo período se están encontrando con la falta de muchos de los indicadores que se requieren para el seguimiento del programa. El hecho de no disponer durante el período anterior y lo que llevamos transcurrido de este de una herramienta informática de gestión y seguimiento también ha contribuido a esta dificultad. Se han dado instrucciones a todos los organismos colaboradores de la importancia que tienen los indicadores físicos de realización y de resultado para el trabajo de seguimiento y control de las operaciones. Por parte del organismo intermedio se está dando todo el soporte y ayuda necesarios para que los organismos colaboradores se conciencien de la importancia de su recogida.

Por lo que respecta a los indicadores de resultado no había hasta el momento la práctica de su recogida a efectos de evaluar los resultados de las políticas llevadas a cabo. En este nuevo

período se exigirá a los organismos colaboradores la definición y recogida de los datos de resultado.

En la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión, FSE2007 se ha comprobado con la práctica diaria la dificultad de introducir los indicadores físicos y la deficiente definición de algunos de ellos para los temas prioritarios. Ello es debido a la falta de experiencia en su recogida en el período anterior que no se tuvo en el momento de la elaboración del programa operativo. Durante el año 2010 se revisarán a fondo los indicadores definidos y sus previsiones para intentar adaptarlos al programa operativo.

2.4.2 Cualquier problema significativo que se haya planteado al ejecutar las acciones y actividades del art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006

Respecto de la ejecución de las operaciones no se han producido problemas significativos ya que la normativa comunitaria no ha cambiado tanto respecto del período anterior.

2.4.3 Modificaciones sustanciales con arreglo al art. 57 del Reglamento (CE) 1083/2006

No se ha producido ninguna variación en ninguna de las operaciones objeto de cofinanciación. Por la propia naturaleza de las operaciones cofinanciadas en el Fondo Social Europeo es difícil que pueda darse este tipo de modificaciones. La mayor parte de las operaciones que se cofinancian son cursos de formación o itinerarios de inserción por lo que las entidades receptoras de las ayudas cumplen con el objetivo de la ayuda y no se da el caso de que cambien las circunstancias. En todo caso, puede darse algún caso puntual en el caso de ayudas de la Dirección General de Trabajo, actualmente competencia de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa en materia de ayudas al autoempleo; en este caso, se trata de personas que reciben una ayuda para establecerse como trabajadores autónomos y deben mantener esta situación durante un período de 3 años. En pocos casos, alguna de las personas beneficiarias deja su trabajo como autónomo para establecerse por cuenta ajena por lo que pierde las condiciones que dieron causa a la ayuda. Las comprobaciones del organismo colaborador permiten un seguimiento eficaz de estas prácticas.

2.4.4 Devolución o reutilización de ayudas

No se han producido devolución o reutilización de las ayudas declaradas.

2.5 Cambios en el contexto de la ejecución del PO

Como se ha indicado anteriormente, el deterioro experimentado por la economía española a lo largo de 2009, ha incidido irremediabilmente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo que caracteriza al contexto económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

Durante esta anualidad la Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, ha propuesto, en el marco del "Plan de Recuperación Económica", una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para recibir apoyo del Fondo Social Europeo, reprogramar el gasto y adelantar los pagos durante

el año 2009, con el fin de que los Estados miembros puedan hacer un uso más rápido de los fondos disponibles, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas de simplificación, destaca especialmente la modificación del artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) nº 1081/2006, introducida mediante la publicación del Reglamento (CE) nº 369/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de mayo de 2009. Esta modificación añade a la posibilidad de declarar los costes indirectos a tanto alzado, hasta un máximo del 20% de los costes directos (ya recogida en la redacción originaria del artículo 11), dos nuevas opciones (siempre “en el caso de ayudas”):

- Costes a tanto alzado calculado por la aplicación de una escala estándar de coste unitario definida ex ante por el Estado miembro.
- Sumas globales para cubrir todo o parte de los costes de una operación.

No obstante, y aunque se trata de una medida de simplificación, hay que tener en cuenta que la puesta en marcha de estas opciones exige un esfuerzo inicial muy grande. En otras palabras, la puesta en marcha requiere la realización de estudios que permitan definir exhaustivamente el modelo de costes a aplicar, eliminando de esta forma el riesgo de irregularidades en auditorías posteriores. Este esfuerzo se traduce en tiempo y en recursos financieros. Por todo ello, en la anualidad 2009 donde la mayor parte del trabajo se ha concentrado en la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control, así como en el cumplimiento de la regla N+2, ninguno de los Programas Operativos han hecho uso de estas opciones de simplificación.

También en 2009 se publica el Reglamento (CE) nº 284/2009 del Consejo de 7 de abril de 2009, por el que se introducen modificaciones en diversos artículos del Reglamento (CE) nº 1083/2006, *“a fin de facilitar la movilización de los recursos financieros comunitarios para el comienzo de los programas operativos así como de los proyectos subvencionados en el marco de dichos programas, de manera que se aceleren la ejecución y el impacto de tales inversiones en la economía”*. De entre las modificaciones introducidas, destaca especialmente aquella que afecta al artículo 82 del citado Reglamento, que introduce una prefinanciación del 2,5 % en 2009, pasando de esta forma, de una prefinanciación del 5% al 7,5 % para todo el periodo. Esta medida permite reforzar la disponibilidad de fondos de los Estados miembros para un comienzo rápido de los Programas Operativos en un contexto de crisis como el que caracteriza al año 2009, aligerando considerablemente la carga que supone el cumplimiento de la regla N+2.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) nº 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) nº 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar algunas disposiciones relativas a la puesta en práctica de las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. En este caso, se introducen medidas relacionadas con los requisitos de información y publicidad; medidas que afectan al objetivo de cooperación territorial europea y otras medidas dirigidas, esencialmente, a las áreas de auditoría y control.

Finalmente, señalar que mediante Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2009 se aprueba la prórroga del plazo de elegibilidad para el periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009. Indicar que, aunque se trata de una medida directamente destinada a la ejecución del anterior

periodo de programación, no deja de incidir en la ejecución de 2009, pues otorga a los gestores un cierto margen para compatibilizar las tareas del anterior y del nuevo periodo de programación.

En el caso de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears los cambios en el contexto socioeconómico han afectado por igual que al resto del Estado. Dados los términos en que está redactado el programa operativo éste continúa teniendo igual vigencia y los objetivos que se pretendían en el momento de su aprobación siguen teniendo validez.

2.6 Complementariedad con otros instrumentos

2.6. Complementariedad con los programas operativos plurirregionales (P.O. Regionales)
7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Baleares					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2009			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE BALEARES	2.769.655,91	25,65	3,15	38.732.058	44,03
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	62.420,72	2,25	0,51	12.226.193	31,57
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2.599.989,47	93,87	13,50	19.253.324	49,71
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	0,00	0,00	0,00	5.747.934	14,84
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	729.199	1,88
5-ASISTENCIA TÉCNICA	107.245,72	3,87	13,83	775.408	2,00
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	7.556.563,61	69,97	8,59	43.244.472	49,16
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	430.152,55	5,69	3,78	11.385.721	26,33
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	6.949.363,49	91,96	24,45	28.423.508	65,73
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	147.931,87	1,96	4,65	3.181.143	7,36
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	8.321	0,02
5-ASISTENCIA TÉCNICA	29.115,70	0,39	11,85	245.779	0,57
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	456.972,29	4,23	0,52	5.636.923	6,41
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	442.821,91	96,90	8,25	5.368.750	95,24
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	4.124,01	0,90	3,76	109.764	1,95
5-ASISTENCIA TÉCNICA	10.026,37	2,19	6,33	158.409	2,81
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	16.362,99	0,15	0,02	350.411	0,40
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	36,98	0,23	0,07	52.198	14,90

5-ASISTENCIA TÉCNICA	16.326,01	99,77	5,47	298.213	85,10
----------------------	-----------	-------	------	---------	-------

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2009			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	8.029.898,89	74,35	9,13	49.231.806	55,97
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	430.152,55	5,36	3,78	11.385.721	23,13
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	7.392.185,40	92,06	21,88	33.792.258	68,64
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	147.931,87	1,84	4,65	3.181.143	6,46
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	4.160,99	0,05	2,44	170.283	0,35
5-ASISTENCIA TÉCNICA	55.468,08	0,69	7,90	702.401	1,43
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2009			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	10.799.554,80	100,00	12,28	87.963.864	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	492.573,27	4,56	2,09	23.611.914	26,84
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	9.992.174,87	92,52	18,84	53.045.582	60,30
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	147.931,87	1,37	1,66	8.929.077	10,15
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	4.160,99	0,04	0,46	899.482	1,02
5-ASISTENCIA TÉCNICA	162.713,80	1,51	11,01	1.477.809	1,68

La complementariedad del Fondo Social Europeo con los otros instrumentos, en concreto con los otros fondos europeos se garantiza a través de la Comisión de Coordinación de Fondos Europeos creada durante el año 2009 para evitar problemas de solapamiento o doble cofinanciación. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones generales del art. 9 del Reglamento 1083/2006, que establece que los Estados miembros deben garantizar la coordinación entre las intervenciones estructurales, con respecto a otros fondos comunitarios y otros instrumentos financieros de la Comunidad.

Este Comité reúne a representantes del FSE, del FEDER, del FEADER y del FEP y se reúne anualmente, como mínimo dos veces para tratar temas de interés común y revisar que ninguna operación recibe cofinanciación de dos fondos. Durante el presente año el Comité de coordinación se reunió el día 19 de octubre y asistieron representantes de los fondos anteriormente citados. En la reunión se acordó una próxima convocatoria del Comité para el mes de marzo del 2010 en la que exponer la situación actual de cada uno de los fondos y los problemas que hayan podido surgir.

En el caso del programa operativo las operaciones cofinanciadas no han recibido financiación de otros fondos europeos.

2.7 Disposiciones en materia de seguimiento

El artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de delegación que se han firmado, se ofrece a continuación información sobre las principales actuaciones emprendidas en este ámbito por la Autoridad de Gestión a lo largo de la anualidad 2009:

2.7.1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del programa operativo

2.7.1.1 Modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.

Con fecha de 18 de octubre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación de 2007-2013.

En la elaboración de esta orden se tuvieron en cuenta los artículos 29 a 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, se tomaron en especial consideración los artículos 56 y 78 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y el artículo 11

del Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Social Europeo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al objeto de conseguir una adecuación plena entre la normativa nacional y la normativa comunitaria en materia de subvencionabilidad de los gastos, y con especial consideración a lo dispuesto en el artículo 11.3.a) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, la IGAE consideró oportuna la modificación de la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, al objeto de incluir los criterios generales y específicos que deben cumplir los gastos relativos a «las retribuciones y complementos desembolsados por terceros a favor de los participantes en una operación y certificados al beneficiario». Esta modificación, que afectó a los artículos 2 y 8 de la citada orden, se hizo efectiva mediante la publicación de la Orden TIN/788/2009, de 25 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2009, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

2.7.1.2 Establecimiento de los Sistemas de Gestión y Control

El artículo 71 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 establece que antes de la primera certificación o, a más tardar, en un plazo de doce meses a partir de la aprobación de cada programa operativo, los Estados miembros de la UE deberán remitir una descripción de sus Sistemas de Gestión y Control.

La elaboración de los Sistemas de Gestión y Control de los diferentes programas operativos comienza en 2007 con la remisión por parte de la Autoridad de Gestión de unas instrucciones generales, relativas a los requisitos que debe contener este documento en función de las exigencias establecidas por los Reglamentos comunitarios. Los trabajos de redacción se desarrollan a lo largo de las anualidades 2008 y 2009. Sin embargo, ha sido en este último año cuando ha tenido lugar una colaboración más estrecha entre los diferentes agentes implicados (Organismo Intermedio; Autoridad de Gestión; Autoridad de Certificación y Autoridad de Auditoría), al objeto de cumplir las exigencias reglamentarias y de la Comisión europea para la aprobación definitiva de los Sistemas de Gestión y Control, evitando de esta forma el incumplimiento de la regla N+2.

Todas las descripciones de Sistemas de Gestión y Control correspondientes a los diferentes programas operativos en España han sido enviadas a la Comisión antes del 31 de diciembre de 2009, lo que ha permitido la presentación de la primera certificación correspondiente al periodo de programación 2007-2013.

2.7.1.3 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su delegación en los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido delegadas en los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por si mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido delegada en los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá delegar en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente las siguientes:

- Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de “Instrucciones de la Autoridad de Gestión sobre las verificaciones (Artículo 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006)”, de 16 de julio de 2009.
- Establecimiento de un procedimiento de validación del certificado de gastos por parte de la Autoridad de Gestión, introducido como “Anexo I” en las instrucciones citadas en el párrafo anterior.
- Determinación, en el seno de las citadas instrucciones, tanto del contenido mínimo del “expediente de verificación” como de los listados de comprobación. En este último caso, sin perjuicio de que los gestores hayan optado por la aplicación de un listado de comprobación más exhaustivo que el determinado por la Autoridad de Gestión.

Todo ello sin perjuicio de las reuniones, tanto bilaterales como multilaterales, que se han venido celebrando a lo largo de 2009, con el objeto de garantizar la uniformidad, homogeneidad y calidad de las tareas de verificación.

2.7.1.4 Manual de procedimientos

El manual de procedimientos elaborado por la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación para la gestión de la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2007-2013 en España, ha sido objeto de modificación en la anualidad 2009, como consecuencia del análisis de sistemas efectuado por la IGAE. Entre las modificaciones efectuadas, destaca aquella que afecta a las fichas de procedimientos de la Autoridad de Certificación.

El organismo intermedio también ha elaborado e implantado su propio Manual de Procedimientos de Gestión, Seguimiento y Control que se encuentra plenamente operativo entre los organismos colaboradores y el propio Organismo intermedio.

2.7.1.5 Orientaciones para la recogida de datos de seguimiento físico.

Con fecha 22 de diciembre de 2009, se remitió a los Organismos Intermedios este documento que pretende ofrecer orientaciones para la recogida de datos relativos a los indicadores operativos de los Programas Operativos y armonizar criterios para resolver las dudas trasladadas a la Autoridad de Gestión, derivadas de la práctica del seguimiento en las operaciones que se han puesto en marcha, habida cuenta de la variedad de sistemas de recogida de datos existentes.

La estructura del documento responde a un enfoque eminentemente práctico. De este modo, tras definir los indicadores operativos, tanto los indicadores de realización como los de resultado, se pasa a analizar las posibles soluciones a los problemas habituales durante la recogida de datos. Entre ellos, cabe citar el problema que se deriva de las interpretaciones del concepto "participación" que distinguen entre número de personas participantes por un lado o número de participaciones de estas personas por otro. Otro de los problemas comunes que se suscitan en la recogida de datos está relacionado con la realización de actividades con períodos entre varios años o aquéllas cuyo período de ejecución comprende varios ciclos anuales. Asimismo, la financiación FSE de una parte de los ciclos formativos puede generar problemas de registro en los indicadores de resultado.

Por último, el documento se centra en la descripción de los indicadores operativos (de realización física y de resultado) recogidos en la Aplicación FSE2007 y ofrece criterios homogéneos de interpretación.

La elaboración de este documento va a permitir llevar a cabo una comparación fiable de la información suministrada a nivel global, lo que redundará en una mejora sustancial de los procesos de evaluación de los Programas Operativos.

2.7.1.6 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina

técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

2.7.1.7 Comités de Seguimiento

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2009 se han venido celebrando los Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos. De esta forma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, entre las tareas de los diferentes Comités de Seguimiento destacan:

- Revisión, en su caso, de los criterios de selección aprobados con anterioridad.
- Análisis de los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del Programa Operativo.
- Examen de los resultados de la ejecución.
- Estudio y aprobación del informe anual de ejecución del año 2008 correspondiente al periodo de programación 2007-2013.
- Análisis del informe de control anual.
- Análisis, en su caso, de posibles revisiones del Programa Operativo.
- Análisis, en su caso, de las propuestas de modificación de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos.
- Asimismo, y dada la situación de solapamiento entre los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013, en el orden del día de los diferentes Comités de Seguimiento se incluyó un apartado relativo al estado del cierre.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2007/2013, tuvo lugar con carácter presencial el día 3 de junio de 2009.

2.7.2 Medidas de evaluación y seguimiento.

2.7.2.1 Evaluación de los Programas Operativos.

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2009 han estado vinculadas con la difusión del Plan de Evaluación y las correspondientes Guías Metodológicas elaboradas al respecto. Ambos grupos de documentos, establecen la batería de los trabajos a desarrollar, y los parámetros bajo los cuales deben llevarse a cabo los mismos. Las vías de difusión han sido básicamente dos, por una parte la página web de la UAFSE, y por otra la celebración de reuniones y jornadas técnicas.

Por otra parte, estos trabajos se desarrollan dentro de un marco de partenariado con la Comisión, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto, para fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a los mismos. De manera especial estas reuniones en 2009, se han focalizado en la evaluación "ex post" de los programas 2000-2006.

El Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

A) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) nº 1086/2006 y las orientaciones del documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además, el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

En el caso del Fondo Social Europeo, dada la naturaleza y el esquema de programación del mismo, en el que conviven programas plurirregionales y programas regionales, que en los primeros participan diversidad de instituciones públicas y asimilables a públicas y con implicación financiera muy diferente, con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el Fondo Social Europeo (GTE), coordinado y dirigido desde la Autoridad de Gestión compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de las Redes Sectoriales, de los Agentes Sociales y de la Comisión.

La ejecución del Plan de Evaluación, exige una serie de obligaciones tanto para los Organismos Intermedios, como para la propia Autoridad de Gestión a través del Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico. Los Organismos Intermedios, tanto de naturaleza plurirregional (salvo los pequeños Organismos) como autonómica, deben realizar las evaluaciones operativas, tanto por desviación como por revisión de programa, y las evaluaciones de los planes de información y publicidad. Igualmente deben aportar la información que les requieran los evaluadores, y participar en cuantas entrevistas se les solicite. Por su parte el Área de Evaluación y Seguimiento Estratégico, además de la dirección y coordinación de todos los trabajos, debe

realizar el análisis de los indicadores de alerta, y la evaluación de todo tipo de los pequeños Organismos de los programas de naturaleza plurirregional.

Por otra parte, la eficacia y el correcto desarrollo del (MENR) por una parte, y de los Programas Operativos por otra, exigían el establecimiento de un dispositivo de seguimiento estratégico y evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos.

Todo ello justifica la celebración de un procedimiento de contratación dirigido a empresas especializadas en evaluación, para la prestación de asistencia técnica a la Autoridad de Gestión y la realización de una serie de tareas relacionadas con el seguimiento estratégico y la evaluación continua de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Esta contratación se realizó al amparo de la línea de evaluación de la que dispone el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

B) Evaluación de los Programas Operativos

Como se ha mencionado anteriormente, en el año 2009 las actividades de evaluación a nivel nacional se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del nuevo periodo de programación 2007-2013, y más concretamente en la puesta en marcha del proceso del nuevo sistema de evaluación continua, también denominada “*on-going*”.

Evaluación continua: Se introduce en este nuevo periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento, y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas, y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales, o naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de un Programa Operativo. Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones, que se pasan a examinar.

Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la política de cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC):** Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad

de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el actual periodo de programación 2007-2013.

- **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO):** La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.
- **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA):** El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Así, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.
- **Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI):** Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, igualdad de oportunidades y de inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

En cuanto al calendario de realización de estas evaluaciones temáticas, se ha decidido conjuntamente con el Ministerio de Economía y Hacienda, y el resto de los Fondos que configuran el MENR, que la de igualdad de oportunidades se realice en el año 2010, y que el resto se realicen en el año 2011.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA)
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos FSE 2007-2013

Evaluaciones operativas: La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los POs a través del análisis del grado

de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los Programas Operativos, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los Programas Operativos serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los Programas Operativos y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía General de Evaluación Continua de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013.

C) Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los diferentes Planes de Comunicación, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

D) Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del seguimiento estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la política de cohesión europea en general.

Se ha previsto la realización de dos informes de seguimiento estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los Programas Operativos a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el seguimiento estratégico del MENR 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades Nacionales, y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2009 del Comité Consultivo en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua, la versión final del Informe 2009, se cerró en el mes de diciembre y fue trasladado a los servicios de la comisión antes de finalizar dicho año, tal y como establece el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Dicho informe recoge el análisis de diversos aspectos del MENR, entre los que cabe destacar el análisis de contexto socioeconómico, pertinencia, coherencia interna y externa, complementariedad, cumplimiento de prioridades horizontales y realización de los Programas Operativos que lo componen a la fecha de presentación del informe.

2.7.2.2 Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) nº 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

El Organismo intermedio procedió a la contratación a principios de 2010 de la aplicación informática de gestión, seguimiento y control de las operaciones del programa operativo. Esta herramienta estará disponible a partir de abril de 2010. Cumplirá con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) 1083/2006 y permitirá el enlace con la herramienta de la Autoridad de Gestión FSE2007.

2.7.3 Visitas de seguimiento, encuentros, reuniones y seminarios

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2009 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos. Hay que tener en cuenta que la Autoridad de Gestión procura que la organización de la mayoría de las mismas se lleve a cabo bajo el principio de partenariado.

2.7.3.1 Visitas de seguimiento

Al amparo de lo previsto en la normativa comunitaria, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión ha empezado a realizar visitas de seguimiento a varios Programas Operativos. Estas visitas han permitido conocer sobre el terreno algunas de las actuaciones que se están llevando a cabo y el contacto directo con los beneficiarios y con las personas participantes en el caso de las actividades formativas.

En algunas de estas visitas ha participado además del personal de las Autoridades de Gestión y de Certificación, personal de la Dirección General de Empleo de la Comisión. Es el caso de la visita al Programa Operativo de la Comunidad Valenciana los días 4 a 6 de mayo de 2009, o el de la visita al Programa Operativo de Castilla-La Mancha los días 15 y 16 de junio de 2009, que permitió, entre otros aspectos, conocer el sistema de Calidad de la Formación implantado.

2.7.3.2 Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2007 FSE, que se celebraron los días 2 y 3 de marzo de 2009.

Además de la revisión del estado de situación de los distintos Programas Operativos, en esta edición se hizo hincapié en las medidas previstas, tanto a nivel europeo como nacional y regional para hacer frente a la crisis económica mundial y sus consecuencias sobre el mercado laboral y el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa. En este contexto, las intervenciones se centraron en los distintos instrumentos y herramientas puestos en práctica por los Organismos Intermedios tanto de Programas Operativos regionales como plurirregionales. Dentro de la primera categoría, cabe citar las intervenciones de Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha, Ceuta o la Comunidad Valenciana. Desde el punto de vista de los programas plurirregionales, participaron, entre otros, la Fundación ONCE, Cruz Roja Española, el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), el Instituto Aragonés de Empleo (IAE) o el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

El segundo aspecto tratado durante la edición 2009 de los Encuentros Anuales FSE consistió en la presentación de algunas acciones específicas de visibilidad de las actuaciones del Fondo Social Europeo y en el análisis de las diferentes estrategias de comunicación y difusión llevadas a cabo.

Por otro lado, se aprovechó el segundo día para actualizar la información relativa a la cooperación transnacional e interregional, sobre todo en lo relativo a la situación de las distintas redes temáticas nacionales y transnacionales en las que participan la Autoridad de Gestión, las Comunidades y Ciudades Autónomas y otros Organismos Intermedios.

Por último, se dedicó una parte del Encuentro al planteamiento y resolución de diversas cuestiones tanto respecto del cierre del período de programación 2000-2006 como en materia de seguimiento y control del actual período de programación 2007-2013.

2.7.3.3 Reuniones

La actividad de gestión y de seguimiento de la Autoridad de Gestión se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2009, podemos citar las siguientes:

- **Gestión, seguimiento, control y evaluación de los programas operativos:**
Durante 2009, en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos, se han tratado entre otros temas, la modificación del art. 11.3.b) del Reglamento (CE) n.º 1081/2006, la modificación de varios artículos del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la aplicación al Fondo Social Europeo del artículo 57 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la posible revisión de las cuantías máximas de las ayudas de mínimos, las irregularidades y la recuperación de cantidades indebidamente pagadas, el Plan Europeo de Recuperación Económica, cuestiones varias sobre auditoría y control, los progresos en la Agenda renovada de Lisboa, aspectos relacionados con el FEAG, la aprobación de un instrumento de microfinanciación para personas en riesgo de exclusión, cuestiones varias sobre SFC2007, etc., así como cuestiones relativas al cierre del período 2000-2006.
Por otro lado, ya en el ámbito nacional, las reuniones que la Autoridad de Gestión ha mantenido con carácter bilateral con Comunidades Autónomas y algunos OOII se han centrado principalmente en la situación y descripción de los sistemas de gestión y control y en los problemas suscitados a raíz de la primera certificación y el riesgo de descompromiso.
- **Desarrollo, utilización y optimización de la aplicación informática FSE2007:**
Debe dedicarse un apartado específico a estas reuniones debido a la entrada en funcionamiento de la aplicación y a la realización de la primera certificación. Los problemas lógicos de puesta en marcha de la herramienta informática han motivado la celebración de numerosas reuniones bilaterales (con varios servicios de la Comisión Europea, con la Autoridad de Auditoría, con los distintos Organismos Intermedios) y multilaterales (resolución de dudas comunes en varias sesiones a lo largo del año), tanto a solicitud de la Autoridad de Gestión como de las distintas instancias implicadas. Soporte a la cooperación transnacional e interregional: Aunque la información sobre la actividad temática aparece recogida más detalladamente en otros apartados del presente informe, en este punto, cabe destacar, entre otras, la celebración el 10 de marzo de 2009, en la sede de la UAFSE de la Asamblea General Ordinaria de la Red RETOS, la presentación en el Ministerio de Economía de la Red de Políticas de Igualdad, las reuniones

preparatorias de la Red de Inclusión Social, de la Red de Lucha contra el Abandono Escolar, de la Red de I+D+i, de la Red Europea FSE sobre Inmigración, de la Red Nacional FSE de Inserción laboral de personas reclusas, de la Red EUROMA, o para la organización del Foro de Mujeres Rurales.

- **Apoyo a la preparación de expedientes FEAG:** Si bien la tramitación de estos expedientes corresponde al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), por motivos de complementariedad, es indispensable contar en su elaboración con la participación del Fondo Social Europeo. A estos efectos, se ha creado un equipo en el seno de la UAFSE que ha celebrado distintas reuniones con varias Comunidades Autónomas (durante 2009, entre otras, con Galicia y la Comunidad Valenciana) para introducir la perspectiva del Fondo Social Europeo en su preparación.
- **Intercambio de experiencias con delegaciones de otros Estados miembros:** Siguiendo la línea iniciada en el anterior período de programación, la Autoridad de Gestión recibió en el mes de junio de 2009 la visita de estudio de una delegación polaca.
Asimismo, se han celebrado distintas reuniones para la elaboración de una propuesta conjunta con la Unidad del Fondo Social Europeo de Austria, para la realización de un *Twinning* en la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- **Impulso de la participación de nuevos Organismos Intermedios:** Con vistas a una implementación más temática del Programa Operativo de Asistencia Técnica, se han mantenido a lo largo del año, reuniones con distintos candidatos para su posibles incorporación a dicho programa.

2.7.3.4 Seminarios

Con carácter interno, para reforzar la capacitación de su personal, la Autoridad de Gestión organizó una formación sobre Ayudas de Estado en el mes de junio de 2009.

Asimismo, para fomentar y mejorar la complementariedad del Fondo Social Europeo con otros instrumentos comunitarios, la UAFSE organizó, en el mes de julio de 2009, una jornada de presentación y de formación acerca del FEAG, con la participación de personal de la Comisión Europea y de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración español.

Por otro lado, cabe reseñar que el personal de la Autoridad de Gestión ha participado activamente en la impartición de formación relacionada con el Fondo Social Europeo organizada a instancias de distintos Organismos Intermedios (por ejemplo, en octubre en Castilla y León o en La Rioja, en noviembre de 2009).

3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS

3.1 Eje 1

3.1.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010			
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C1	62	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	508	497	1.005	508	497	1.005	9,10	6.666	4.377	11.043
C1	62	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	8	-	-	18	2,40	-	-	750
C1	62	2	Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	191	240	431	191	240	431	7,24	3.570	2.380	5.950
C1	63	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	4	0	4	0,00	64.796	22.419	87.215
C1	63	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	3	0,01	-	-	21.000
C1	68	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	188	210	398
C1	68	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	134	97,81	-	-	137
C2	65	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	4
C2	65	1	Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	7
C2	66	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.968	4.496	8.464	4.489	5.267	9.756	431,68	835	1.425	2.260
C2	66	2	Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	119	196	315	124	205	329	43,40	280	478	758
C2	69	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	7	1.323	1.330	33,25	200	3.800	4.000
C2	69	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	0	-	-	0	0,00	-	-	500
C2	70	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	269	270	539	19,90	1.002	1.707	2.709

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2009 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2009			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C2	71	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	8.027	5.710	13.737	17.804	13.854	31.658	232,98	5.027	8.561	13.588
C2	80	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	64	96	160
C3	72	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	0	0	0	0,00	100	120	220
C3	73	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	244	188	432	403	348	751	53,95	696	696	1.392
C3	73	2	Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	0	0	0	159	160	319	24,92	640	640	1.280
C3	74	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	65	69	134	65	69	134	38,29	150	200	350
C3	74	2	Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas (desagregado por sexo).	24	20	44	24	20	44	293,33	7	8	15
C5	85	1	Estudios, evaluaciones	-	-	0	-	-	1	14,29	-	-	7
C5	85	1	Nº Acciones	-	-	0	-	-	2	10,00	-	-	20
C5	86	1	Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	4	400,00	-	-	1
C5	86	1	Nº Acciones	-	-	9	-	-	11	137,50	-	-	8

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1.1.1 Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

En este eje los indicadores físicos de realización suponen un total de 1.005 personas en el tema prioritario 62 (508 hombres y 497 mujeres). El porcentaje acumulado a 31-12-2009 supone haber alcanzado el 9,10 % del total previsto.

En el mismo tema prioritario ha habido 8 empresas beneficiadas que junto a las de años anteriores representan un 2,40% del total previsto.

Si analizamos el indicador de resultado de personas que han participado en acciones de formación continua que han mejorado o han encontrado empleo han sido 431 (191 hombres y 240 mujeres), lo cual supone un 7,24% del previsto.

3.1.1.2 Ayuda por grupos destinatarios

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	508	51,26	2,14	497	49,45	2,09	1.005	4,23	512	50,74	1,13	497	49,26	1,10	1.009	2,23
1.1. Total personas empleadas	323	52,69	32,14	290	47,31	28,86	613	61,00	323	52,69	32,01	290	47,31	28,74	613	60,75
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	185	47,19	18,41	207	52,81	20,60	392	39,00	189	47,73	18,73	207	52,27	20,52	396	39,25
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	36	47,37	3,58	40	52,63	3,98	76	7,56	36	47,37	3,57	40	52,63	3,96	76	7,53
2.2. Personas entre 25 y 54 años	450	50,39	44,78	443	49,61	44,08	893	88,86	453	50,56	44,90	443	49,44	43,90	896	88,80
2.3. Personas >54 años	22	61,11	2,19	14	38,89	1,39	36	3,58	23	62,16	2,28	14	37,84	1,39	37	3,67
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	34	53,12	0,14	30	46,88	0,13	64	0,27	34	53,12	0,08	30	46,88	0,07	64	0,14
3.1. Inmigrantes	34	53,12	3,38	30	46,88	2,99	64	6,37	34	53,12	3,37	30	46,88	2,97	64	6,34
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	508	50,59	2,14	497	49,45	2,09	1.005	4,23	512	50,74	1,13	497	49,26	1,10	1.009	2,23
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	138	49,82	13,73	139	50,18	13,83	277	27,56	140	50,18	13,88	139	49,82	13,78	279	27,65
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	121	53,54	12,04	105	46,46	10,45	226	22,49	122	53,74	12,09	105	46,26	10,41	227	22,50
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	88	47,83	8,76	96	52,17	9,55	184	18,31	88	47,83	8,72	96	52,17	9,51	184	18,24
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	161	50,63	16,02	157	49,37	15,62	318	31,64	162	50,78	16,06	157	49,22	15,56	319	31,62

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/62-Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	508	50,55	2,14	497	49,45	2,09	1.005	4,23	508	50,55	1,12	497	49,45	1,10	1.005	2,22
1.1. Total personas empleadas	323	52,69	32,14	290	47,31	28,86	613	61,00	323	52,69	32,14	290	47,31	28,86	613	61,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
1.2. Total personas desempleadas	185	47,19	18,41	207	52,81	20,60	392	39,00	185	47,19	18,41	207	52,81	20,60	392	39,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	36	47,37	3,58	40	52,63	3,98	76	7,56	36	47,37	3,58	40	52,63	3,98	76	7,56
2.2. Personas entre 25 y 54 años	450	50,39	44,78	443	49,61	44,08	893	88,86	450	50,39	44,78	443	49,61	44,08	893	88,86
2.3. Personas >54 años	22	61,11	2,19	14	38,89	1,39	36	3,58	22	61,11	2,19	14	38,89	1,39	36	3,58
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	34	53,12	0,14	30	46,88	0,13	64	0,27	34	53,12	0,08	30	46,88	0,07	64	0,14
3.1. Inmigrantes	34	53,12	3,38	30	46,88	2,99	64	6,37	34	53,12	3,38	30	46,88	2,99	64	6,37
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0	0,00	
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	138	49,82	13,73	139	50,18	13,83	277	27,56	138	49,82	13,73	139	50,18	13,83	277	27,56
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	121	53,54	12,04	105	46,46	10,45	226	22,49	121	53,54	12,04	105	46,46	10,45	226	22,49
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	88	47,83	8,76	96	52,17	9,55	184	18,31	88	47,83	8,76	96	52,17	9,55	184	18,31
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	161	50,63	16,02	157	49,37	15,62	318	31,64	161	50,63	16,02	157	49,37	15,62	318	31,64

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	100,00	0,01	0	0,00	0,00	4	0,01
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		4	100,00	100,00	0	0,00	0,00	4	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		3	100,00	75,00	0	0,00	0,00	3	75,00
2.3. Personas >54 años	0			0			0		1	100,00	25,00	0	0,00	0,00	1	25,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		2	100,00	50,00	0	0,00	0,00	2	50,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		1	100,00	25,00	0	0,00	0,00	1	25,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		1	100,00	25,00	0	0,00	0,00	1	25,00

3.1.1.2.1 Personas participantes por categorías en el mercado laboral

El análisis por tramos según la situación en el mercado laboral muestra un total de 1005 personas, de las cuales un porcentaje más elevado está en el tramo de personas empleadas con 613 personas (323 hombres y 290 mujeres) lo que demuestra que el porcentaje de hombres empleados (52,69%) es ligeramente superior al de mujeres (47,31%). En el tramo de personas desempleadas con un total de 392 personas de las cuales 207 son mujeres (52,81%) y 185 son hombres (47,19%) aquí el porcentaje de mujeres en situación de desempleo es algo más elevado que el de hombres.

3.1.1.2.2 Por tramos de edad

El análisis por tramos de edad muestra que el grupo mayor se encuentra en el tramo entre 25 y 54 años de edad y dentro de este tramo el grupo de hombres es ligeramente superior (50,39%) al de mujeres (49,61%)

Le sigue el tramo de jóvenes menores de 25 años con más mujeres (52,63%) que hombres (47,37%).

En el último tramo personas con más de 54 años se observa que hay más hombres (2,19%) frente a las mujeres (1,39%).

3.1.1.2.3 Por grupos vulnerables

El análisis de este apartado indica que sólo hay personas inmigrantes un total de 64: hombres (53,12%) frente al 46,88% de mujeres.

3.1.1.2.4 Por nivel educativo (total eje)

La mayor parte de las personas participantes se encuentra en el grupo de ISCED 5 y 6, educación superior con un 16,02% de hombres y un 15,62% de mujeres. Le sigue el grupo ISCED 1 y 2 con un 49,82% de hombres frente a un 50,18% de mujeres. A estos grupos les sigue el ISCED 3 y el ISCED 4. Si observamos los datos vemos que en los grupos ISCED 1 y 2 y el ISCED 4 el número de mujeres es más elevado que el de hombres.

3.1.2 Análisis cualitativo

Como se ha indicado en el análisis inicial este eje presenta un grado de ejecución financiera del 0,51 sobre el total previsto para todo el período. Es evidentemente un grado de ejecución muy bajo que se explica por el hecho que durante el año 2008 y 2009 la mayor parte de las operaciones realizadas o pendientes de realizar se han destinado al eje 2, correspondiente a las personas inactivas o desocupadas con el objetivo de lograr una reducción de las altas tasas de paro propias de la situación de crisis económica que estamos padeciendo.

Durante el año 2009 se han iniciado las operaciones que a continuación se van exponiendo por eje y tema y organismo colaborador. No obstante, hay operaciones iniciadas en este año que no tienen fecha de finalización en el mismo porque se encuentran en proceso de ejecución. Del mismo modo ocurre pero al contrario, operaciones iniciadas con anterioridad al 2009, en el 2007 y el 2008 y que se han cerrado en el 2009.

3.1.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 62. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN LAS EMPRESAS; FORMACIÓN Y SERVICIOS A LOS EMPLEADOS PARA MEJORAR SUS POSIBILIDADES DE ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS; FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y LA INNOVACIÓN.

Por parte de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

A lo largo del año 2009, con la voluntad de sensibilizar al empresario sobre la igualdad laboral y hacer visible la actividad empresarial que realizan las mujeres, se desarrollaron diferentes actividades para facilitar la información necesaria para iniciar una empresa.

- **Publicación: "Planes de Igualdad y Conciliación en las empresas. Las cuarenta preguntas más frecuentes"**

Ha sido elaborada por la Fundación Mujeres con el patrocinio de la DG de Responsabilidad Social Corporativa.

Se trata de una publicación de 32 páginas editadas en catalán y castellano. Es un breve manual, sencillo y práctico que quiere ser una herramienta más para resolver las dudas más frecuentes en materia de planes de igualdad y conciliación y que permite a las personas trabajadoras y a las empresas disponer de una herramienta para poder consultar y adquirir los conocimientos básicos en relación al tema. Este manual de cuarenta preguntas y respuestas quiere ayudar a los equipos directivos y a los trabajadores a definir buenas prácticas que contribuyan a marcar el camino hacia la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres.

En total se han editado 4000 ejemplares. El importe de esta publicación ha sido de 4867,85 euros.

Por parte de la Dirección General de Empleo y Formación.

- **Convocatoria para conceder subvenciones públicas para fomentar el espíritu empresarial y la innovación aprobada por Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 8 de septiembre (BOIB de 23 de septiembre) cofinanciada en un 50% por el FSE en el marco del PO de las Illes Balears para el periodo 2007/2013.**

Se aprobaron 8 proyectos, del total de los 11 solicitados, cuyos beneficiarios fueron asociaciones empresariales de ámbito autonómico, cámaras de comercio y entidades locales. El objetivo de estas ayudas es llevar a cabo actuaciones destinadas a favorecer la generación de nuevas actividades que permitan la creación de puestos de trabajo, especialmente los destinados a asesorar y formar a personas emprendedoras que deciden establecerse como autónomos o crear una empresa de economía social así como para la inversión en innovación, creación de empresas y fomentar las ya existentes. Del total de actuaciones llevadas a cabo 495 han sido acciones de acompañamiento y asesoramiento, 214 acciones formativas, 140 acciones específicas dirigidas a mujeres, 108 acciones específicas dirigidas a jóvenes, 53 acciones dirigidas a mayores de 45 años y 37 acciones dirigidas a inmigrantes. Los indicadores introducidos corresponden a los años 2008 y del 2009 puesto que la convocatoria salió en septiembre del 2008 y los datos de que disponemos se recogieron bien entrado el año 2009, se desglosan en número de empresas beneficiadas; número de personas que se han beneficiado; las que han participado en módulos formativos desagregadas por sexo,

nivel de estudios, y edad. El total de la subvención es de 500.000 euros a repartir entre los 8 entidades seleccionadas.

TEMA PRIORITARIO 63. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMAS INNOVADORAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL QUE SEAN MÁS PRODUCTIVAS.

Por parte de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

- “Estudio de la situación de la RSC en organizaciones de las islas Pitiusas”
Este estudio ha sido elaborado por la empresa M Consultores. El objetivo ha sido sistematizar y verificar la información procedente de diferentes fuentes sobre empresas y organizaciones que tienen actuaciones de responsabilidad social en los ámbitos siguientes:
Gestión de personal: igualdad, conciliación, salud laboral, formación continua.
Medio ambiente: ahorro de recursos, eficiencia energética, reciclaje...
Sociedad: acción social, cooperación con la comunidad mediante mecenazgo, fomento del deporte, cultura, atención a las personas más débiles...
El importe de este estudio ha sido de 5000 euros.
- “Estudio necesidades formativas de las cooperativas de trabajo asociado de las Illes Balears”
El adjudicatario ha sido UCTAIB Unió de Cooperatives de treball de les Illes Balears. El objetivo general de este proyecto es la mejora de la capacidad empresarial de las cooperativas delante la situación actual de crisis. Los objetivos específicos se han basado en diagnosticar las necesidades formativas y por otro lado identificar las dificultades de los programas existentes.
El importe de este estudio ha sido de 7888 euros.
- Edición y distribución de folletos de difusión del mercado social y de catálogo de entidades de economía social y alternativa. ESIB.
Elaborado por UCTAIB Unió de Cooperatives. Las acciones han sido por un lado reforzar y mejorar la gestión de las empresas de economía social y por otro lado elaborar un directorio de proveedores de mercado social para incrementar su visibilidad público.
El importe de esta edición ha sido de 10.556 euros.
- Elaboración y edición de un manual de buenas prácticas con Responsabilidad Social Empresarial en el sector de la hostelería y restauración. El manual ha sido elaborado por la Asociación de RSE de Menorca. El importe de la elaboración ha sido de 12.000 euros.
- Proyecto de directorio de proveedores del mercado social y web del mercado social en les Illes Balears. Con este proyecto se pretende aprovechar las ayudas para fortalecer las estructuras de soporte a la economía social y sensibilizar a la población para cambiar la percepción social respecto de estas iniciativas, con el objetivo de elaborar, editar y difundir un directorio de proveedores social de las Illes Balears. El proyecto ha sido elaborado por REAS BALEARS y el importe ha sido de 12.720 euros.
- Organización de la presentación del directorio del mercado social en tres actos en Mallorca, Menorca e Ibiza . Esta presentación ha incluido un powerpoint con la presentación. La ha llevado a cabo UCABAL la Unió de Cooperatives Agràries de Balears. El importe ha sido de 6.100 euros.
- Elaboración de un manual piloto para la confección de un plan de máquetin para cooperativas agrarias. El objetivo es mejorar la competitividad de las empresas

cooperativas poniendo a su alcance una herramienta que favorezca su desarrollo empresarial. Lo ha elaborado UCABAL Unió de Cooperatives Agràries de Balears. El importe ha sido de 15.080 euros.

- Elaboración de una aplicación informática para la elaboración de planes de viabilidad para empresas en formato CD-ROM. Elaborada por AELIB Associació d'Empreses Laborals de les Illes Balears. El importe de esta aplicación ha sido de 5.104 euros.
- Estudio de las necesidades que tiene el sistema de la Economía Social de cara a la elaboración de un plan estratégico para fomentar la economía social en las Illes Balears. Realizado por AELIB Associació d'Empreses Laborals de les Illes Balears. El importe de este estudio ha sido de 7.946 euros.
- Elaboración de un estudio de situación y actividades de la economía social y solidaria en España y Europa”
Ha sido elaborado por REAS Balears. El objetivo de este estudio ha sido identificar redes territoriales y sectoriales en España y en Europa. Analizar las principales actividades económicas desarrolladas por las empresas de economía solidaria. El empleo generado por estas empresas y el perfil de las personas contratadas y por último las necesidades y potencialidades del movimiento de economía social.
El importe de este estudio ha sido de 8000 euros.

TEMA PRIORITARIO 68. APOYO AL TRABAJO POR CUENTA PROPIA Y A LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

Por parte de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa.

- Proyecto “Creación de herramientas para la puesta en marcha de escuelas cooperativas de educación infantil de 0 a 3 años”
Elaborado por UCTAIB. Se pretende dar respuesta a la externalización de la gestión de las escuelas de educación infantil, dotando a las posibles cooperativas de herramientas de análisis y de gestión que aseguren su competitividad respecto a los concursos y licitaciones.
El importe de este proyecto ha sido de 4524 euros.
- “Creación de un portal Web de las Cooperativas de Trabajo donde centralizar la información existente sobre cooperativismo en Balears, ofreciendo información actualizada para emprendedores y cooperativas”
Elaborado por UCTAIB. El importe de este portal ha sido de 6032 euros.
- Elaboración de una presentación didáctica en powerpoint de la empresa cooperativa agraria. Se pretende poner a disposición del ciudadano interesado o emprendedor de una cooperativa, de una guía didáctica de qué es y cómo funciona una cooperativa agraria. Confeccionado por UCABAL Unió de Cooperatives Agràries de Balears. El importe ha sido de 5.800 euros.
- Elaboración y edición de un “Manual de creación de Sociedades Limitadas Laborales”. Dirigido tanto a particulares como a profesionales con la pretensión de ayudar a la creación de SL. Elaborado por AELIB Associació d'Empreses Laborals de les Illes Balears”. El importe ha sido de 8.682,48 euros.
- Convocatoria de ayudas públicas para entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de iniciativas de inserción social y de profesionales autónomos para realizar proyectos que promuevan la autoocupación en los nuevos yacimientos de

ocupación y en las TICS, cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo mediante el PO FSE de las Islas Baleares 2007/2013. Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 18 de junio de 2009 (BOIB N° 95 de 2 de julio de 2009) Esta convocatoria pretende estimular tanto las iniciativas empresariales en el ámbito de la economía social, como el fomento del trabajo autónomo con el objetivo de aprovechar las posibilidades de creación de ocupación en este ámbito y en el marco de nuevos yacimientos de ocupación. La cuantía de esta convocatoria es de 100.000 euros. Se han presentado 3 solicitudes y se han concedido las tres por un importe de 59.811,34 euros.

- Convocatoria de ayudas públicas para fomentar el empleo y la mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales, cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo mediante el PO FSE de las Islas Baleares 2007/2013. Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 23 de julio de 2009 (BOIB N° 113 de 4 de agosto de 2009) El objetivo de esta convocatoria es dar soporte a empresas de economía social para fomentar el empleo y la mejora de competitividad en cooperativas y sociedades laborales. La cuantía destinada a esta convocatoria es de 395.000 euros con cargo a la partida presupuestaria destinada a ayudas del programa IV, y 7.907 euros destinada a ayudas del programa II. Los beneficiarios de esta convocatoria son las cooperativas y sociedades laborales. Se han presentado un total de 51 solicitudes de las cuales se han adjudicado 32 por una cuantía total de 301.941,49 euros.

- **Por parte de la Dirección General de Trabajo.**

En el informe anual del 2008 se hace referencia a la convocatoria de ayudas públicas para empresas, entidades sin ánimo de lucro y nuevos emprendedores correspondiente a la resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 9 de junio de 2008 (BOIB de 21 de junio de 2008). Por equivocación estos datos fueron dados de alta en la aplicación de FSE en el eje 2 tema prioritario 66, aunque consideramos que el lugar correcto es el eje 1 tema prioritario 68 apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas. Debido a que la revisión y verificación de esta convocatoria se ha hecho en el 2009 los indicadores de realización y de resultado los exponemos en este informe. Lo mismo respecto a los indicadores de la convocatoria de nuevos emprendedores del 2007 de resolución de la Consejera de Trabajo y Formación (BOIB de 26 de abril de 2007) dada de alta correctamente en el eje 1 tema prioritario 68. Se han introducido en el eje 1 tema prioritario 68 el indicador de total de empresas beneficiadas por estas ayudas a nuevos emprendedores que han sido 8 y el indicador de número de empresas que han sobrevivido ha sido 8, teniendo en cuenta que la convocatoria en el punto 18 establece la obligación por parte de los beneficiarios de mantener la actividad por la cual se le concedió la ayuda por un plazo mínimo de 3 años contados desde el inicio de la actividad o alta. Por otro lado la convocatoria de nuevos emprendedores del 2008 dada de alta en el eje 2 tema prioritario 66, se han introducido los indicadores de personas que se han beneficiado por un contrato de trabajo y que han accedido a un trabajo por cuenta propia desagregado por sexo.

3.1.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En general, en las operaciones que se realizan con cargo al Programa Operativo se tiene especial cuidado en fomentar la igualdad de género, exigiendo un porcentaje de participación de ambos sexos igual o priorizando, en los casos en que hay infrarepresentación de algún sexo a éste. En general los efectos del fomento se observan en que hay una mayor participación de las mujeres en las operaciones cofinanciadas. En algunos casos y, sobre todo a partir de 2008, se

ha observado que en algunas operaciones ha aumentado la participación de los hombres, sobre todo en cursos de formación para el empleo, en donde antes la mujer estaba más representada. Este hecho puede explicarse si se observa que las tasas de paro han aumentado y, por tanto, es mayor la cantidad de hombres que están dispuestos a realizar cursos de formación para encontrar empleo, este hecho ha supuesto un ligero descenso en el número de mujeres asistentes.

3.1.2.3 Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 1081/2006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

3.1.2.4 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 1081/2006:

3.1.2.4.1 Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

La igualdad de género, como principio transversal se exige en todas las operaciones cofinanciadas, siempre y cuando las características de la operación así lo exijan. Todas las operaciones deben fomentar el incremento de la participación de las mujeres en aquellos sectores donde existe una infrarepresentación.

3.1.2.4.2 Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No existen acciones específicas para incrementar la participación de las personas inmigrantes ya que se considera que no existe un problema importante en este grupo de personas. En todas las operaciones participan, en la proporción adecuada personas inmigrantes.

3.1.2.4.3 Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No existen problemas significativos en este aspecto que exijan acciones extraordinarias.

3.1.2.4.4 Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

No han existido operaciones en este apartado.

3.1.2.4.5 Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

No hay acciones innovadoras en este apartado.

3.1.2.4.6 Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No hay actuaciones en este nivel.

3.1.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Tal y como se ha indicado anteriormente, no se han podido incluir en las declaraciones de gastos operaciones realizadas en 2007 y 2008 con cargo a este eje por no haber sido verificadas por el organismo colaborador. Se espera que durante 2010 pueda finalizarse el control y verificación.

3.2 EJE 2 FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

3.2.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

3.2.1.1 Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

Ver tabla 8

En el eje 2, tema prioritario 66, han participado un total de 8.464 personas (3.968 hombres y 4.496 mujeres). Una vez sumados a los anteriores dan un valor acumulado de 9.756 personas que representa un 431,68% del total previsto. Habrá que revisar las previsiones ya que se ha alcanzado una cifra superior antes del final del período.

En el tema prioritario 66 ha habido un total de 315 personas (119 hombres y 196 mujeres) que han mejorado o han encontrado empleo después de realizar acciones de formación continua. Esta cifra junto con las anteriores supone haber alcanzado el 43,4% del total previsto para el período.

No existen datos de desagregados de las personas participantes en el tema 69.

Respecto al tema prioritario 71, han participado un total de 13.737 personas (8.027 hombres y 5.710 mujeres) El total acumulado a 31-12-2009 representa un 232,98% del total previsto para el período.

3.2.1.2 Ayuda por grupos destinatarios

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	11.995	51,93	50,46	10.206	45,97	42,93	22.201	93,39	22.569	52,14	49,96	20.714	47,86	45,85	43.283	95,81
1.1. Total personas empleadas	1.164	47,74	5,24	1.274	52,26	5,74	2.438	10,98	2.208	42,81	5,10	2.950	57,19	6,82	5.158	11,92
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	10.624	54,79	47,85	8.765	45,21	39,48	19.389	87,33	20.154	53,39	46,56	17.597	46,61	40,66	37.751	87,22
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	476	51,07	2,14	456	48,93	2,05	932	4,20	1.152	47,17	2,66	1.290	52,83	2,98	2.442	5,64
1.3. Total personas inactivas	207	55,35	0,93	167	44,65	0,75	374	1,68	207	55,35	0,48	167	44,65	0,39	374	0,86
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	3.015	54,35	13,58	2.532	45,65	11,40	5.547	24,99	5.711	56,29	13,19	4.434	43,71	10,24	10.145	23,44
2.2. Personas entre 25 y 54 años	7.156	53,21	32,23	6.292	46,79	28,34	13.448	60,57	12.562	49,90	29,02	12.614	50,10	29,14	25.176	58,17
2.3. Personas >54 años	1.824	56,89	8,22	1.382	43,11	6,22	3.206	14,44	4.296	53,96	9,93	3.666	46,04	8,47	7.962	18,40
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	2.390	52,52	10,05	2.824	54,16	11,88	5.214	21,93	6.537	45,85	14,47	7.721	54,15	17,09	14.258	31,56
3.1. Inmigrantes	829	54,97	3,73	679	45,03	3,06	1.508	6,79	1.965	44,34	4,54	2.467	55,66	5,70	4.432	10,24
3.2. Minorías	476	67,90	2,14	225	32,10	1,01	701	3,16	803	69,58	1,86	351	30,42	0,81	1.154	2,67
3.3. Personas con discapacidad	501	51,76	2,26	467	48,24	2,10	968	4,36	2.090	51,66	4,83	1.956	48,34	4,52	4.046	9,35
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	121	11,79	0,55	905	88,21	4,08	1.026	4,62	124	8,35	0,29	1.361	91,65	3,14	1.485	3,43
3.5. Otras personas desfavorecidas	463	45,80	2,09	548	54,20	2,47	1.011	4,55	1.555	49,51	3,59	1.586	50,49	3,66	3.141	7,26
4. Desagregación según su nivel educativo	3.821	48,35	16,07	4.090	51,70	17,21	7.911	33,28	7.776	44,40	17,21	9.737	55,60	21,55	17.513	38,77
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.821	47,55	8,20	2.009	52,45	9,05	3.830	17,25	4.247	48,60	9,81	4.491	51,40	10,38	8.738	20,19
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.117	50,84	5,03	1.080	49,16	4,86	2.197	9,90	2.129	44,45	4,92	2.661	55,55	6,15	4.790	11,07
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	5	100,00	0,02	0	0,00	0,00	5	0,02	223	21,02	0,52	838	78,98	1,94	1.061	2,45
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	878	46,73	3,95	1.001	53,27	4,51	1.879	8,46	1.177	40,25	2,72	1.747	59,75	4,04	2.924	6,76

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66- Aplicación de medidas activas y preventivas en el	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	3.968	46,88	16,69	4.496	53,12	18,91	8.464	35,60	4.489	46,01	9,94	5.267	53,99	11,66	9.756	21,60
1.1. Total personas empleadas	839	47,21	9,91	938	52,79	11,08	1.777	20,99	1.104	46,84	11,32	1.253	53,16	12,84	2.357	24,16
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	2.922	46,29	34,52	3.391	53,71	40,06	6.313	74,59	3.178	45,24	32,57	3.847	54,76	39,43	7.025	72,01
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	207	55,35	2,45	167	44,65	1,97	374	4,42	207	55,35	2,12	167	44,65	1,71	374	3,83
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	934	47,29	11,03	1.041	52,71	12,30	1.975	23,33	1.064	46,85	10,91	1.207	53,15	12,37	2.271	23,28
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.936	46,92	34,69	3.321	53,08	39,24	6.257	73,92	3.315	45,98	33,98	3.895	54,02	39,92	7.210	73,90
2.3. Personas >54 años	98	42,24	1,16	134	57,76	1,58	232	2,74	110	40,00	1,13	165	60,00	1,69	275	2,82
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	579	29,95	2,44	1.354	70,05	5,70	1.933	8,13	650	30,86	1,44	1.456	69,14	3,22	2.106	4,66
3.1. Inmigrantes	446	50,11	5,27	444	49,89	5,25	890	10,52	516	48,86	5,29	540	51,14	5,54	1.056	10,82
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	12	70,59	0,14	5	29,41	0,06	17	0,20	13	59,09	0,13	9	40,91	0,09	22	0,23
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	121	11,79	1,43	905	88,21	10,69	1.026	12,12	121	11,79	1,24	905	88,21	9,28	1.026	10,52
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	2	100,00	0,02	2	0,02
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.699	46,96	20,07	1.919	53,04	22,67	3.618	42,75	1.895	46,10	19,42	2.216	53,90	22,71	4.111	42,14
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	967	49,87	11,42	972	50,13	11,48	1.939	22,91	1.172	48,47	12,01	1.246	51,53	12,77	2.418	24,78
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	616	50,29	7,28	609	49,71	7,20	1.225	14,47	736	47,64	7,54	809	52,36	8,29	1.545	15,84

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69-Medidas para mejorar el acceso de la mujer al	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	0		0,00	0		0,00	0	0,00	7	0,53	0,02	1.323	99,47	2,93	1.330	2,94
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		7	1,22	0,53	566	98,78	42,56	573	43,08
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		0	0,00	0,00	757	100,00	56,92	757	56,92
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0	0,00	0,00	78	100,00	5,86	78	5,86
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		0	0,00	0,00	131	100,00	9,85	131	9,85
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		7	0,73	0,53	949	99,27	71,35	956	71,88
2.3. Personas >54 años	0			0			0		0	0,00	0,00	243	100,00	18,27	243	18,27
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	693	100,00	1,53	693	1,53
3.1. Inmigrantes	0			0			0		0	0,00	0,00	284	100,00	21,35	284	21,35
3.2. Minorías	0			0			0		0	0,00	0,00	1	100,00	0,08	1	0,08
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0	0,00	0,00	20	100,00	1,50	20	1,50
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0	0,00	0,00	104	100,00	7,82	104	7,82
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0	0,00	0,00	284	100,00	21,35	284	21,35
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		2	0,47	0,15	425	99,53	31,95	427	32,11
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		1	0,25	0,08	404	99,75	30,38	405	30,45
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		0	0,00	0,00	291	100,00	21,88	291	21,88
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		4	1,94	0,30	202	98,06	15,19	206	15,49

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	0		0,00	0		0,00	0	0,00	269	49,91	0,60	270	50,09	0,60	539	1,19
1.1. Total personas empleadas	0			0			0		34	39,53	6,31	52	60,47	9,65	86	15,96
Personas empleadas por cuenta propia	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0			0			0		235	51,88	43,60	218	48,12	40,45	453	84,04
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0			0			0		0	0,00	0,00	5	100,00	0,93	5	0,93
1.3. Total personas inactivas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0			0			0		41	45,05	7,61	50	54,95	9,28	91	16,88
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0			0			0		193	54,37	35,81	162	45,63	30,06	355	65,86
2.3. Personas >54 años	0			0			0		35	37,63	6,49	58	62,37	10,76	93	17,25
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	269	49,91	0,60	270	50,09	0,60	539	1,19
3.1. Inmigrantes	0			0			0		269	49,91	49,91	270	50,09	50,09	539	100,00
3.2. Minorías	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0			0			0		0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0			0			0		115	66,86	21,34	57	33,14	10,58	172	31,91
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0			0			0		77	47,24	14,29	86	52,76	15,96	163	30,24
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0			0			0		58	40,56	10,76	85	59,44	15,77	143	26,53
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0			0			0		19	31,15	3,53	42	68,85	7,79	61	11,32

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	8.027	58,43	33,77	5.710	41,57	24,02	13.737	57,79	17.804	56,24	39,41	13.854	43,76	30,67	31.658	70,08
1.1. Total personas empleadas	325	49,17	2,37	336	50,83	2,45	661	4,81	1.063	49,63	3,36	1.079	50,37	3,41	2.142	6,77
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	7.702	58,90	56,07	5.374	41,10	39,12	13.076	95,19	16.741	56,72	52,88	12.775	43,28	40,35	29.516	93,23
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	476	51,07	3,47	456	48,93	3,32	932	6,78	1.152	48,83	3,64	1.207	51,17	3,81	2.359	7,45
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	2.081	58,26	15,15	1.491	41,74	10,85	3.572	26,00	4.606	60,19	14,55	3.046	39,81	9,62	7.652	24,17
2.2. Personas entre 25 y 54 años	4.220	58,68	30,72	2.971	41,32	21,63	7.191	52,35	9.047	54,32	28,58	7.608	45,68	24,03	16.655	52,61
2.3. Personas >54 años	1.726	58,04	12,56	1.248	41,96	9,08	2.974	21,65	4.151	56,47	13,11	3.200	43,53	10,11	7.351	23,22
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	1.811	55,20	7,62	1.470	44,80	6,18	3.281	13,80	5.618	51,45	12,44	5.302	48,55	11,74	10.920	24,17
3.1. Inmigrantes	383	61,97	2,79	235	38,03	1,71	618	4,50	1.180	46,22	3,73	1.373	53,78	4,34	2.553	8,06
3.2. Minorías	476	67,90	3,47	225	32,10	1,64	701	5,10	803	69,64	2,54	350	30,36	1,11	1.153	3,64
3.3. Personas con discapacidad	489	51,42	3,56	462	48,58	3,36	951	6,92	2.077	51,87	6,56	1.927	48,13	6,09	4.004	12,65
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3	0,85	0,01	352	99,15	1,11	355	1,12
3.5. Otras personas desfavorecidas	463	45,80	3,37	548	54,20	3,99	1.011	7,36	1.555	54,47	4,91	1.300	45,53	4,11	2.855	9,02
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	122	57,55	0,89	90	42,45	0,66	212	1,54	2.235	55,49	7,06	1.793	44,51	5,66	4.028	12,72
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	150	58,14	1,09	108	41,86	0,79	258	1,88	879	48,73	2,78	925	51,27	2,92	1.804	5,70
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	5	100,00	0,04	0	0,00	0,00	5	0,04	165	26,32	0,52	462	73,68	1,46	627	1,98
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	262	40,06	1,91	392	59,94	2,85	654	4,76	418	37,59	1,32	694	62,41	2,19	1.112	3,51

Los datos disponibles en este eje corresponden al tema prioritario 66 y al 71.

3.2.1.2.1 Personas participantes por categorías en el mercado laboral

Del análisis de este apartado en el tema prioritario 66 observamos que el mayor grupo es el de personas desempleadas (74,59%) frente a un 20,99% de personas empleadas y un 4,42% de personas inactivas.

Dentro del grupo de desempleados es mayor el grupo de las mujeres (53,71%) frente a un 46,29% de hombres.

En el grupo de personas empleadas también es mayor el grupo de mujeres (52,79%) frente al de hombres (47,21%).

Por el contrario en el grupo de personas inactivas es mayor en el grupo de hombres (55,35%) frente al de mujeres (44,65%), esto tiene su explicación en el actual contexto de crisis donde la construcción ha bajado mucho y es un sector prácticamente exclusivo de hombres.

Respecto al tema prioritario 71, al igual que el anterior el mayor grupo es el de personas desempleadas (95,19%) dentro del cual hay un porcentaje de 6,78% de personas desempleadas de larga duración. Le sigue el grupo de personas empleadas que sólo representa un 4,81%

3.2.1.2.2 Por tramos de edad

En el tema prioritario 66 observamos que el grupo mayor es el del tramo entre 25 y 54 años de edad con un 73,92%. Dentro de este grupo es mayor el de mujeres (53,08%) que el de hombres (46,92%).

Le sigue el grupo de menores de 25 años con un 23,33%, siendo en este grupo mayor las mujeres (52,71%) frente a un 47,29% de hombres.

El grupo de mayores de 54 años supone sólo un 2,74% (hombres: 42,24%; mujeres: 57,76%)

Respecto al tema prioritario 71, se observa que el mayor número de personas se encuentra en el tramo de edad entre 25 y 54 años (52,35%), le sigue el de menores de 25 años (26,00%) y por último el grupo de mayores de 54 años (21,65%). En todos los tramos el grupo de hombres es más elevado que el de mujeres.

3.2.1.2.3 Por grupos vulnerables

En el tema prioritario 66 el desglose muestra que es mayor el grupo de las personas en situación de dependencia a su cargo con un 12,12% en donde el número de mujeres (88,21%) es notablemente superior al de hombres (11,79%) el porqué de lo cual ya se ha explicado anteriormente. Le sigue el grupo de inmigrantes con un 10,52% con un porcentaje ligeramente superior de hombres (50,11%) frente al de mujeres (49,89%)

Por último está el grupo de personas con discapacidad con un 0,20%, donde el grupo de hombres es notablemente superior al de mujeres, concretamente un 70,59% frente a un 29,41%.

En el tema prioritario 71 se observa que el grupo mayoritario es el de otras personas desfavorecidas que representa un 7,36% y donde el grupo de mujeres es más elevado que el de hombres un 54,20% frente a un 45,80%. Le sigue el grupo de personas con discapacidad con un 6,92%, el grupo de minorías con un 5,10% y por último el de inmigrantes con un 4,50%. En estos tres últimos grupos se observa que el número de hombres es más elevado que el de mujeres.

3.2.1.2.4 Por nivel educativo

En el tema prioritario 66 el grupo mayoritario es el de personas con educación primaria o secundaria inferior (ISCED 1 y 2) que supone un 42,75% donde el número de mujeres es superior con un 53,04% frente al de hombres con un 46,96%. A este grupo le sigue el de educación secundaria superior (ISCED 3) con un 22,91% donde el número de mujeres también es superior al de hombres concretamente un 50,13% frente a un 49,87%. Por último tenemos el grupo de educación superior (ISCED 5 y 6) que representa sólo un 14,47% siendo aquí superior el número de hombres frente al de mujeres.

En el tema prioritario 71 el grupo mayoritario de personas se encuentra en el grupo ISCED 5 y 6, que representa un 4,76% aquí el número de mujeres es mayor que el de hombres. Le sigue el grupo ISCED 3 con un 1,88% y por último el grupo ISCED 1 y 2 con un 1,54%. En estos dos últimos es mayor el número de hombres que el de mujeres.

3.2.2 Análisis cualitativo

3.2.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 66. APLICACIÓN DE MEDIDAS ACTIVAS Y PREVENTIVAS EN EL MERCADO LABORAL.

Por parte de la Dirección General de Empleo y Formación

- Convocatoria de ayudas para el año 2009/2010 al objeto de realizar prácticas formativas en oficinas del Instituto de Turismo de España (Turespaña) y para perfeccionamiento lingüístico, cofinanciadas en un 50% por el FSE en marco del PO de las Illes Balears 2007/2013. Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 12 de mayo de 2009 (BOIB de 4 de junio de 2009) El objetivo de esta convocatoria es facilitar el acceso al mercado de trabajo mediante el fomento de la inserción laboral, la mejora de la formación y de la calificación profesional, así como la adquisición de experiencia. Los destinatarios son estudiantes recién titulados de las Illes Balears en el sector turismo. La cuantía de la convocatoria es de 168.000 euros. La convocatoria está en trámite de ejecución estando prevista la finalización el 31 de octubre del 2010. Se han presentado un total de 19 solicitudes de las cuales se han otorgado 11 becas. De los beneficiarios 8 son mujeres y 3 hombres. El importe total de las ayudas asciende a 114.000 euros.
- Convocatoria dirigida a entidades de formación para llevar a cabo acciones formativas cofinanciadas en un 50% por el FSE en el marco del PO de les Illes Balears 2007/2013. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 27 de octubre de 2008. El importe de esta convocatoria es de 1.076.000 euros para los años 2008 y 2009. Teniendo en cuenta que estas operaciones están pendientes de revisión económica no disponemos de más información.

Por parte de la Dirección General de Trabajo.

- Convocatoria de ayudas para el año 2009 al objeto de fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, en la cual se establecen los incentivos en función de la dificultad para la inserción laboral y también para contrataciones en sectores estratégicos y emergentes o para personas procedentes de sectores industriales tradicionales con dificultades estructurales. Convocatoria cofinanciada en un 50% por el FSE en el marco del PO de las Illes Balears 2007/2013. Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 13 de agosto de 2009 (BOIB N° 121 de 20 de agosto de 2009). Los beneficiarios de esta convocatoria son las empresas privadas que contraten trabajadores a jornada completa o que transformen contratos de duración determinada en indefinidos o fijos discontinuos. La cuantía de la convocatoria es de 950.000 euros. El total de empresas beneficiadas ha sido de 164 de las cuales la mayoría tienen la forma de Sociedad Limitada. El total de personas beneficiadas contratadas ha sido de 315 de las cuales 119 son hombres y 196 mujeres, lo que supone un 62,22% de contrataciones a favor de mujeres. El rango de edad oscila entre los tramos de edad de 18 a 30 años y de 31 a 45 años. Del total de personas contratadas 30 han sido inmigrantes. El importe total concedido ha sido de 460.931,36 euros.

Por parte del Servei d'Ocupació de les Illes Balears SOIB

- Convocatoria de ayudas dirigida a alumnos de los cursos correspondientes a la convocatoria de Pla FIP del año 2007 y a usuarios de los proyectos de itinerarios integrados de inserción correspondientes a las convocatorias del año 2007 para presentar solicitudes de ayudas para guardería o custodia. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 10 de diciembre de 2008 (BOIB N° 182 de 27 de diciembre de 2008) La cuantía de la convocatoria para el año 2008 es de 320.000 euros. Aunque esta convocatoria sea anterior se ha cerrado en este año. Se han concedido 1017 ayudas por un importe total de 288.600,20 euros. Del total de ayudas concedidas 118 las han recibido hombres mientras que 895 las han recibido mujeres. El número de inmigrantes beneficiados ha sido 145, de los cuales 25 han sido hombres y 120 mujeres.

TEMA PRIORITARIO 69. MEDIDAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y LOS PROGRESOS PERMANENTES DE LA MUJER EN DICHO MERCADO, A FIN DE REDUCIR LA SEGREGACIÓN SEXISTA EN MATERIA DE EMPLEO Y RECONCILIAR LA VIDA LABORAL Y PRIVADA.

Por parte de la Dirección General de Responsabilidad Social Corporativa

- Convocatoria de ayudas para el año 2009 para implantar y fomentar los planes de igualdad y conciliación de las pimes, cofinanciadas en un 50% por el FSE en el marco del PO de las Illes Balears 2007/2013. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 2 de junio de 2009 (BOIB N° 87 de 13 de junio de 2009) El objeto de esta

convocatoria es dar soporte a las empresas que adopten un proyecto para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres conciliando vida laboral y familiar. Va dirigido a empresas privadas con un número superior a 10 trabajadores e inferior a 250 que por ley o convenio colectivo no estén obligados a elaborar y aplicar un plan de igualdad (Programa I) y entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia cuya finalidad esté relacionada con materias como la igualdad de género en el ámbito laboral y la conciliación (Programa II) La cuantía de la convocatoria es de 120.000 euros, 80.000 euros destinados al programa I y 40.000 euros al programa II. Posteriormente mediante resolución de de 11 de agosto de 2009 (BOIB 121 de 20 de agosto de 2009) se amplía el crédito total asignado a 100.855 euros, haciendo un total de 220.855 euros asignados a esta convocatoria. Respecto al Programa I presentaron solicitud de ayuda 38 empresas (con un número total de 1714 personas trabajadoras) que en principio reunían los requisitos que establecía la convocatoria. Respecto al Programa II presentaron solicitud de ayuda 16 entidades. Al final resultaron beneficiados por la ayuda 43 empresas y entidades. El importe total concedido asciende a 216.853,48 euros.

- Convocatoria de ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, la personal y la familiar, cofinanciadas en un 50% por el FSE en el marco del PO de las Illes Balears 2007/2013. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 7 de septiembre de 2009 (BOIB de 15 de setiembre de 2009) Estas ayudas van dirigidas a empresas privadas que contraten a mujeres desocupadas para sustituir a trabajadores/as que se hayan acogido a la reducción de jornada o que hagan uso del derecho a excedencia voluntaria. También tienen esta asimilación las entidades sin ánimo de lucro que actúen como empresarios. La cuantía de esta convocatoria es de 40.000 euros. Se presentaron 4 solicitudes. Han resultado beneficiadas 3 empresas de las cuales dos han recibido una ayuda de 600 euros y una tercera una de 1500 euros. El importe total de la subvención asciende a 2700 euros.

TEMA PRIORITARIO 71. VÍAS DE INTEGRACIÓN Y REINTEGRACIÓN EN LA VIDA LABORAL DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS, Luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución del mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

Por parte del Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

- Convocatoria para el período 2007/2008 para conceder subvenciones a servicios de orientación específicos y de itinerarios de inserción (PIP) para entidades no firmantes de contrato programa, cofinanciada por el FSE en el marco del PO de las Islas Baleares. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 28 de septiembre de 2007. BOIB nº 147 de 4 de octubre de 2007. Pueden ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la gestión de proyectos o acciones de orientación laboral. Se han presentado 24 solicitudes de las cuales se han concedido 17 por un importe de 5.223.246,12 euros distribuidos por tipo de servicio específico e itinerario de inserción.
- Convocatoria para el período 2008/2009 cofinanciada por el FSE en el marco del PO 2007/2013, para presentar solicitudes de programación de servicios orientados a

procesos de acompañamiento (PAE) a el empleo y ayudas dirigidas al financiamiento de estudios de viabilidad para nuevas iniciativas de ocupación en el mercado laboral para colectivos vulnerables. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 23 de septiembre de 2008 (BOIB nº 137 de 30 de septiembre de 2008) Pueden ser beneficiarios de esta subvención las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la gestión de proyectos y acciones orientadas a el empleo. Se han presentado 29 solicitudes de las cuales se han concedido 25 por un importe de 4.841.745,30 euros. En cuanto a los Estudios de Viabilidad se han presentado 7 y se han concedido 6 ayudas por un importe de 36.000 euros.

- Convocatoria para el período 2009/2010 para programas de servicios orientados a procesos de acompañamiento a el empleo para colectivos vulnerables, cofinanciada por el FSE en el marco del PO de las Islas Baleares. Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 8 de septiembre de 2009 (BOIB de 12 de septiembre de 2009). El objeto de esta convocatoria es realizar procesos de ayuda individual, personalizada e integral, en la cual la persona mediante el acompañamiento construye un proyecto profesional integrando las necesidades personales con las exigencias sociales, con el objetivo final de incorporarse al mercado laboral ordinario de manera regular y con calidad. Va dirigido a entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la gestión de proyectos y acciones orientadas a el empleo o bien en la intervención social con colectivos concretos. La cuantía de la convocatoria es de 4.909.500 euros desglosado en 294.570 euros para el año 2009 y 4.614.930 euros para el año 2010. Esta convocatoria está en período de ejecución por lo que no tenemos datos disponibles. .

3.2.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Del análisis de los indicadores físicos de este eje se observa una ligera mayoría de hombres frente al de mujeres cuyos datos casi se igualan, lo que indica unos efectos positivos en el fomento de la igualdad de oportunidades.

3.2.2.3 Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

3.2.2.4 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:

3.2.2.4.1 Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

En todas las operaciones de este eje se integra la perspectiva de igualdad de género en sus fases iniciales y de ejecución. Se han llevado a cabo acciones específicas dirigidas a promover la igualdad de género que se han explicado anteriormente.

3.2.2.4.2 Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No se han realizado acciones específicas dirigidas a este grupo.

3.2.2.4.3 Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No se han realizado acciones específicas dirigidas a este grupo.

3.2.2.4.4 Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

Se han realizado acciones específicas dirigidas a este colectivo pero no han sido revisadas por lo que no se ha declarado gasto ni indicadores.

3.2.2.4.5 Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

No hay acciones innovadoras en este eje.

3.2.2.4.6 Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No hay acciones a nivel transnacional en este eje.

3.2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han producido.

3.3 EJE 3 AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

3.3.1 Análisis cuantitativo de la ejecución

3.3.1.1 Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad

Ver tabla 8.

En este eje ha habido intervenciones en los temas prioritarios 73 y 74. En el primer caso han participado un total de 432 personas (244 hombres y 188 mujeres). El total acumulado hasta 31-12-2009 representa un 53,95% del total previsto.

En el tema 74 han participado 44 personas (24 hombres y 20 mujeres). El total acumulado representa ya un 293,33 % del total previsto para el período.

3.3.1.2 Ayuda por grupos destinatarios

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	309	54,59	1,30	257	45,41	1,08	566	2,38	468	52,88	1,04	417	47,12	0,92	885	1,96
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	309	54,59	54,59	257	45,41	45,41	566	100,00	468	52,88	52,88	417	47,12	47,12	885	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	309	54,59	54,59	257	45,41	45,41	566	100,00	468	52,88	52,88	417	47,12	47,12	885	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	244	56,48	43,11	188	43,52	33,22	432	76,33	403	53,66	45,54	348	46,34	39,32	751	84,86
2.2. Personas entre 25 y 54 años	65	48,51	11,48	69	51,49	12,19	134	23,67	65	48,51	7,34	69	51,49	7,80	134	15,14
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	36	41,90	0,15	46	56,10	0,19	82	0,34	112	52,34	0,25	102	47,66	0,23	214	0,47
3.1. Inmigrantes	7	38,89	1,24	11	61,11	1,94	18	3,18	62	61,39	7,01	39	38,61	4,41	101	11,41
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	29	45,31	5,12	35	54,69	6,18	64	11,31	50	44,25	5,65	63	55,75	7,12	113	12,77
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	309	56,01	1,30	257	45,41	1,08	566	2,38	468	52,88	1,04	417	47,12	0,92	885	1,96
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	244	56,48	43,11	188	43,52	33,22	432	76,33	403	53,66	45,54	348	46,34	39,32	751	84,86
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	65	48,51	11,48	69	51,49	12,19	134	23,67	65	48,51	7,34	69	51,49	7,80	134	15,14

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	244	56,48	1,03	188	43,52	0,79	432	1,82	403	53,66	0,89	348	46,34	0,77	751	1,66
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	244	56,48	56,48	188	43,52	43,52	432	100,00	403	53,66	53,66	348	46,34	46,34	751	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	244	56,48	56,48	188	43,52	43,52	432	100,00	403	53,66	53,66	348	46,34	46,34	751	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	244	56,48	56,48	188	43,52	43,52	432	100,00	403	53,66	53,66	348	46,34	46,34	751	100,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	29	45,31	0,12	35	54,69	0,15	64	0,27	105	53,57	0,23	91	46,43	0,20	196	0,43
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	55	66,27	7,32	28	33,73	3,73	83	11,05
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	29	45,31	6,71	35	54,69	8,10	64	14,81	50	44,25	6,66	63	55,75	8,39	113	15,05
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	244	56,48	56,48	188	43,52	43,52	432	100,00	403	53,66	53,66	348	46,34	46,34	751	100,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74-Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en	Año 2009								Acumulado a 31/12/2009							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	65	48,51	0,27	69	51,49	0,29	134	0,56	65	48,51	0,14	69	51,49	0,15	134	0,30
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	7	38,89	0,03	11	61,11	0,05	18	0,08	7	38,89	0,02	11	61,11	0,02	18	0,04
3.1. Inmigrantes	7	38,89	5,22	11	61,11	8,21	18	13,43	7	38,89	5,22	11	61,11	8,21	18	13,43
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00	65	48,51	48,51	69	51,49	51,49	134	100,00

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

Los datos disponibles corresponden únicamente a los temas prioritarios 73 y 74.

3.3.1.2.1 Personas participantes por categorías en el mercado laboral

El análisis de este apartado es muy sencillo ya que se trata de dos grupos muy específicos. En el tema 73 se trata de estudiantes que no han concluido la educación secundaria obligatoria y realizan cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI). Por tanto, todos ellos son inactivos, recibiendo educación o formación.

En el tema 74 se trata de estudiantes de postgrado que realizan el doctorado y por tanto, son también inactivos. En este tema los indicadores de resultado nos muestran que un total de 44 personas han sido contratadas como personal investigador o de apoyo.

Los datos muestran con un total de 566 personas, que el porcentaje de hombres es un poco más elevado que el de mujeres, un 54,59% frente a un 45,51%.

3.3.1.2.2 Por tramos de edad

Por las mismas razones que en el apartado anterior los dos grupos de colectivos están incluidos, todos ellos, en un mismo grupo. En el tema 73 todas son personas menores de 25 años. En el caso del tema 74 pertenecen todas al tramo entre 25 y 54 años.

En el caso del tema 73 son mayoría los hombres (56,48%) frente a las mujeres (43,52%). En el tema 74 ocurre lo contrario, son mayoría las mujeres (51,49%) frente a los hombres (48,51%).

3.3.1.2.3 Por grupos vulnerables

En este eje dentro del grupo de colectivos vulnerables observamos que hay 64 personas con discapacidad (45,31% hombres y 54,69% mujeres), y 18 personas inmigrantes (11 mujeres y 7 hombres)

3.3.1.2.4 Por nivel educativo

En esta agrupación todas las personas del tema 73 pertenecen al grupo que tienen educación primaria.

Las personas del tema 74 son todas universitarias, con un porcentaje mayor de mujeres (51,49%) que de hombres (48,51%).

3.3.2 Análisis cualitativo

3.3.2.1 Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente

TEMA PRIORITARIO 73. MEDIDAS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACION EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PERMANENTES A TRAVÉS DE ACCIONES DESTINADAS A DISMINUIR EL PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR Y LA SEGREGACIÓN SEXISTA DE MATERIAS, ASÍ COMO A INCREMENTAR EL ACCESO A LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN INICIALES, PROFESIONALES Y SUPERIORES, Y A MEJORAR SU CALIDAD.

Por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente.
Acciones Formativas.

- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 por la cual se convocan ayudas para desarrollar programas para la integración social y laboral para entidades privadas sin ánimo de lucro, asociaciones empresariales sin finalidad de lucro y centros educativos privados para iniciar en el 2007. Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 7 de mayo de 2007 (BOIB nº 71 de 12 de mayo de 2007) El objeto de esta convocatoria es financiar los programas para la integración social y laboral ISLA en el ámbito de las Illes Balears en las modalidades de aula profesional, taller profesional, taller profesional con contratación y taller profesional para alumnos con necesidades educativas especiales. La cuantía global de la subvención es de 1.050.000 euros, 420.000 euros en el presupuesto del 2007 y 630.000 en el del 2008. Se han beneficiado de estas ayudas 14 entidades y han participado 212 alumnos, 48 con necesidades educativas especiales (NEE). La cuantía total adjudicada ha sido de 417.496,83 euros en 2007 y 626.245,25 euros en 2008.
- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 por la cual se convocan ayudas para desarrollar programas para la integración social y laboral para ayuntamientos y entidades locales menores que se inicien durante el 2007. La finalidad es proporcionar al alumnado que participa una formación profesional básica a través de programas ISLA. La cuantía de la subvención es de 550.000 euros. De estas ayudas se han beneficiado 5 entidades locales que han realizado 8 cursos. Han participado 99 alumnos, 1 con necesidades educativas especiales. La cuantía total adjudicada ha sido de 448.000 euros.
Estas dos convocatorias son del 2007 pero se han certificado en el 2009.
- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 para desarrollar cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI) para entidades privadas sin ánimo de lucro, asociaciones empresariales y centros educativos privados sostenidos con fondos públicos para el curso 2008-2009. Resolución de la Consejera de Educación y Cultura de 10 de julio de 2008 (BOIB nº 100 de 19 de julio de 2008) El objetivo de esta convocatoria es financiar cursos de aprendizaje profesional inicial dirigidos a jóvenes mayores de 16 años y menores de 21. El importe total de la convocatoria es de 1.050.000 euros repartidos en 420.000 euros para el año 2008 y 620.000 euros para el año 2009. Se presentaron 18 entidades y se han concedido 15 subvenciones por un importe total de 1.047.994,51 euros. Se han realizado 21 cursos en el que han participado 276 personas, 133 hombres y 143 mujeres, 59 con necesidades educativas especiales (NEE) 26 hombres y 33 mujeres. El importe total concedido ha sido 1.047.994,51 euros.
- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 para desarrollar cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI) para ayuntamientos y entidades locales menores para el curso 2008-2009. Resolución de la Consejera de Educación y Cultura de 15 de julio de 2008 (BOIB nº 105 de 29 de julio de 2008) El objetivo de esta convocatoria es financiar cursos de aprendizaje profesional inicial en las modalidades de taller profesional y taller específico. Los cursos están dirigidos a jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria ni hayan superado un Programa de Cualificación Profesional Inicial. El importe total de esta convocatoria es de 550.000 euros para el año 2009. Se han beneficiado 7 entidades locales que han realizado 11 cursos, han participado en ellos 156 personas, 111 hombres y 45 mujeres, 5 con necesidades

educativas especiales (NEE) 3 hombres y 2 mujeres. El importe total concedido ha sido 547.344,75 euros.

- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 para desarrollar cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI) para entidades privadas, asociaciones empresariales sin ánimo de lucro y centros educativos privados sostenidos con fondos públicos. Resolución de la Consejera de Educación y Cultura de 19 de mayo de 2009 (BOIB del 23 de mayo de 2009). El objeto de esta convocatoria es financiar cursos de aprendizaje profesional inicial dirigidos a jóvenes mayores de 17 años y menores de 21 años que no han obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria. La cuantía total de esta convocatoria es de 1.050.000 euros, 525.000 euros para el año 2009 y 525.000 euros para el año 2010. Han sido beneficiadas por esta convocatoria 13 entidades que han realizado 20 curso. El importe total concedido ha sido de 649.435,17 euros. Esta convocatoria está en fase de ejecución por lo que no disponemos de más de datos .
- Convocatoria de ayudas cofinanciadas por el FSE a través del PO 2007/2013 de les Illes Balears para desarrollar cursos de aprendizaje profesional inicial (CAPI) para ayuntamientos y entidades locales menores. Resolución de la Consejera de Educación y Cultura de 29 de mayo del 2009 (BOIB del 2 de junio de 2009) El objetivo de esta convocatoria es financiar programas de cualificación profesional inicial para el curso 2009/2010 en las modalidades de Taller profesional (TP) desarrollados en el ámbito de las Illes Balears. Estos cursos van destinados a alumnos mayores de 17 años que no hayan obtenido el Título de graduado en educación secundaria obligatoria con el objetivo de conseguir competencias profesionales propias y facilitar la inserción laboral. La cuantía total de esta convocatoria es de 550.000 euros para el año 2010. Han sido beneficiadas por esta convocatoria 6 entidades que han realizado 9 cursos y el importe total concedido ha sido de 450.000 euros. Esta convocatoria está en fase de ejecución igual que la anterior por lo que no disponemos de más datos .

TEMA PRIORITARIO 74. DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES, ASÍ COMO DE ACTIVIDADES EN RED ENTRE UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS.

- **Por parte de la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación.**
- Convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación en las Illes Balears. Resolución de la Consejera de Economía, Hacienda e Innovación de 18 de agosto de 2008 (BOIB nº 121 de 30 de agosto de 2008) El objetivo de esta convocatoria es la contratación de personal técnico de apoyo para su incorporación a grupos de investigación científica y tecnológica en áreas que sirven para satisfacer las necesidades sociales y productivas de las Illes Balears. Pueden solicitar y ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas privadas o públicas, incluidas las universidades, centros tecnológicos y de investigación. Esta ayuda puede ser cofinanciada por el FSE a través del PO 2007/2013 de les Illes Balears. El importe de esta convocatoria es de 935.520 euros. Se han presentado un total de 29 solicitudes y se han concedido 19 ayudas, 11 a personal técnico masculino y 8 a personal técnico femenino. El importe total concedido ha sido de 317.840 euros.

- Convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación en las Illes Balears. Resolución de la Consejera de Economía, Hacienda e Innovación de 9 de noviembre de 2006 (BOIB nº 161 de 15 de noviembre 2006). El importe de estas ayudas es de 408.000 euros. Se han presentado un total de 30 solicitudes de las cuales se han concedido 20, 10 a hombres y 10 a mujeres. El importe total concedido en el 2009 ha sido de 36.300 euros.
- Convocatoria por la que se ofrecen ayudas para incorporar personal investigador al sistema de innovación de les Illes Balears. Resolución de la Consejera de Economía, Hacienda e Innovación de 19 de noviembre de 2008 (BOIB nº 168 de 2 de diciembre de 2008) Se prioriza la incorporación de personal doctorado en grupos de investigación. Pueden ser beneficiarios las personas físicas y jurídicas privadas o públicas, incluyendo universidades, centros de investigación, tecnológicos. La cuantía de la convocatoria es de 336.000 euros. Se han presentado 44 solicitudes y se han concedido 5 ayudas, 3 a hombres y 2 a mujeres en el año 2009 por importe total de 168.300 euros.
- Convocatoria por la cual se ofrecen bolsas de viaje para estancias breves en centros de investigación fuera de las Illes Balears. Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 11 de diciembre de 2008 (BOIB nº 181 de 25 de diciembre de 2008) El objeto de estas ayudas es compensar los gastos originados por estancias de trabajo que permiten reforzar la formación de los becarios en el trabajo en laboratorios de investigación, en la consulta de fuentes bibliográficas o documentales, el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades beneficiosas para desarrollar mejor la investigación para la cual se concedió la beca predoctoral. La formación de personal investigador se incluye en los supuestos que pueden ser subvencionados por el FSE dentro del PO de les Illes Balears. La cuantía de la convocatoria es de 180.000 euros. Se han presentado y concedido 15 solicitudes, 7 a hombres y 8 a mujeres. El importe total concedido en el 2009 ha sido de 88.551,05 euros.
- Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador. Estas Becas predoctorales se convocan anualmente con una duración de 4 años de manera que hay convocatorias del 2005 que en el 2009 todavía están vigentes, lo mismo sucede con las convocatorias de los años 2006, 2007 y 2008. El objetivo de estas ayudas es la formación en investigación científica y técnica de titulados superiores universitarios que quieran hacer una tesis doctoral en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico ubicados en las Illes Balears. La formación de personal investigador se puede subvencionar con fondos procedentes del FSE.

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB nº 75 de 17 de mayo de 2005 y BOIB nº 92 de 21 de junio de 2007). El importe total de esta convocatoria es de 912.306,22 euros. Se han presentado 46 solicitudes y se han concedido 12 becas, 6 a hombres y 6 a mujeres por un importe total concedido en 2009 de 163.734,58 euros.

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB Nº 90 de 27 de junio de 2006). El importe total de esta convocatoria es de 1.117.645,35 euros. Se han presentado 44 solicitudes y se han concedido 15 becas, 7 a hombres y 8 a mujeres por un importe total concedido en 2009 de 284.642,40 euros.

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB nº 75 de 21 de mayo de 2007). El importe total de esta convocatoria es de 1.141.298,40 euros. Se han presentado 39 solicitudes y se han concedido 16 becas, 7 a hombres y 9 a mujeres por un importe total concedido en 2009 de 493.215 euros.

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB Nº 65 de 13 de mayo de 2008). El importe total de esta convocatoria es de 1.241.018,40 euros. Se han presentado 44 solicitudes y se han concedido 16 becas, 8 a hombres y 8 a mujeres por un importe total concedido en 2009 de 303.744 euros.

Resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB Nº 92 de 25 de junio de 2009) El importe total de esta convocatoria es de 1.286.437,76 euros. Se han presentado 73 solicitudes y se han concedido 16 becas, 6 a hombres y 16 a mujeres por un importe total concedido en 2009 de 71.496 euros.

Los indicadores introducidos son número de personas participantes que han sido 134, 65 hombres y 69 mujeres y personal investigador contratado que han sido 44, 24 hombres y 20 mujeres.

3.3.2.2 Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

En estas operaciones se establece la obligatoriedad de fomentar la igualdad de oportunidades pero los grupos a los que van dirigidos mantienen las características generales. Así, en el grupo de personas que realizan cursos de aprendizaje profesional inicial predominan los hombres frente a las mujeres, lógico si tenemos en cuenta que Baleares tiene uno de los mayores porcentajes de abandono escolar prematuro de España entre los hombres. A su vez, en el tema 74, al igual que sucede en el resto de España predominan las mujeres en la universidad.

3.3.2.3 Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente a un eje prioritario utilizado de conformidad con el art. 34, apartado 2 del Reglamento (CE) 10832006, teniendo asimismo en cuenta lo indicado en el art. 3, apartado 7 del Reglamento (CE) 10812006

No se han realizado operaciones cofinanciadas con varios fondos a la vez.

3.3.2.4 Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) 10812006:

3.3.2.4.1 Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Como ya se ha indicado en los otros ejes la integración de la perspectiva de género es obligada en todas las fases de ejecución del programa, desde el diseño hasta la aprobación y seguimiento de las operaciones.

3.3.2.4.2 Acciones para incrementar la participación en el empleo de los trabajadores inmigrantes y reforzar su integración social

No ha habido acciones específicas en este apartado.

3.3.2.4.3 Acciones para la integración en el empleo de las minorías

No ha habido acciones específicas en este apartado.

3.3.2.4.4 Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad

No ha habido acciones específicas en este apartado.

3.3.2.4.5 Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización

Se pueden destacar en este apartado las bolsas de viajes para estancias breves en centros de investigación fuera de las Illes Balears. Se pretende compensar los gastos originados por estancias de trabajo de las personas que se dedican a la investigación y vencer así las barreras que obstaculizan la libre circulación de ciudadanos europeos, sobre todo, en el ámbito de la investigación, objetivo primordial de la Estrategia Europea de Empleo (Estrategia de Lisboa). Además de facilitar la movilidad de las personas investigadoras se mejora el conocimiento de éstas sobre la investigación que se hace fuera de nuestro territorio.

3.3.2.4.6 Acciones a nivel transnacional y/o interregional

No ha habido acciones en este ámbito.

3.3.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han detectado.

3.4 Eje 4

No ha habido acciones en este eje.

4 COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN

4.1 Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el Fondo Social Europeo con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2009 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”; y 64, “Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2009 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por

ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2009 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2009 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2009 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

En cuanto al tema 74 “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, en el año 2009 se constituyó la Red Nacional de I+D+I, en la cual participa la Autoridad de Gestión.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

4.1.2 Contribución del Fondo Social Europeo al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (en adelante PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) nº 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, en el año 2009 se han desarrollado una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Autoridad de Gestión con la colaboración de la Fundación Secretariado Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana, y en el año 2009 ha realizado diversos seminarios en Hungría, Rumanía y Suecia para analizar y comparar estrategias de inclusión social, empleo y educación de la población Roma.
- Red sobre Personas Ex-reclusas, liderada por Alemania, en la que participa la Autoridad de Gestión, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex-reclusas. En 2009 se han celebrado 3 reuniones de trabajo en Bruselas y Berlín para preparar visitas de estudio y seminarios sobre inserción laboral de personas ex-reclusas.
- Red de *Mainstreaming* de Género, liderada por Portugal. La Autoridad de Gestión representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Los objetivos de esta red coinciden con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y ha sido aprobada en 2009.

- Red de empoderamiento e inclusión social, liderada por Irlanda del Norte. Esta red aprobada en 2009, se dedica a testar y aplicar en los Estados miembros participantes en la red dos herramientas de empoderamiento desarrolladas en EQUAL por Irlanda del Norte y por Países Bajos, valoradas como buenas prácticas por la Comisión, sobre auto valoración de competencias y capacidades para personas en situación de exclusión social.

En el caso de España, se han seleccionado Organismos Intermedios del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación que trabajan con personas en situación de desventaja, para que testen las herramientas, las incorporen a sus formas de trabajo y aporten sus conclusiones a la red.

- Red para favorecer la incorporación de las personas inmigrantes en el mercado laboral. En 2009 esta red ha elaborado una herramienta de indicadores, análisis y detección de buenas prácticas sobre proyectos que fomenten la participación de las personas inmigrantes en el mundo del trabajo; la red se ha planteado para utilizar en este año esta herramienta para la realización de varias visitas de estudio sobre proyectos de interés, en tres ámbitos:
 - Evaluación de las competencias de las personas inmigrantes;
 - Desarrollo de Competencias profesionales anti-discriminación;
 - Enfoques territoriales integrados para población inmigrante.

- Red Nacional FSE para la inserción de personas reclusas y ex-reclusas. Esta red, que ha sido promovida por la Autoridad de Gestión, pretende conocer la eficacia de los proyectos financiados por el Fondo Social Europeo en España en lo referente al fomento de las posibilidades de empleo de las personas que están o han estado en prisión, y asimismo trabajar en la mejora de los dispositivos de inserción socio laboral de estas personas, un colectivo que sufre muchas barreras en el acceso al mercado laboral.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

- Identificar buenas prácticas de inserción de personas reclusas en el periodo 2009-2011.
- Analizar el uso de los fondos FSE en relación con la inserción de personas reclusas en los Programas Operativos.
- Fomentar y promover más acciones para este colectivo de personas.
- Poner en contacto a las entidades que trabajan en este mismo ámbito, para compartir ideas, problemas y soluciones.
- Proponer a los responsables políticos mejoras en las políticas en este ámbito: política penitenciaria, política de formación profesional, políticas de inserción laboral y de asuntos sociales.

Esta red se creó en noviembre de 2009, y cuenta con la participación de numerosas ONGs que trabajan con personas reclusas, con el Organismo Autónomo de Trabajos Penitenciarios, con algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, Aragón, Navarra), y con el Ministerio de Igualdad.

- RETOS: Red de Territorios Socialmente Responsables. La Red RETOS es una red de ámbito nacional constituida y promovida por la Autoridad de Gestión, y formada por un conjunto de 24 agrupaciones locales, administraciones públicas (ayuntamientos y diputaciones), agentes sociales y organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es impulsar estrategias locales que conjuguen el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales de una comunidad local, intentando mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y empleando la gobernanza participativa y la sostenibilidad como criterios fundamentales del desarrollo local.

Durante el ejercicio 2009 la red constituyó cinco grupos de trabajo dedicados a evaluación de territorios socialmente responsables, elaboración de un código ético para sus miembros, creación de un compendio de buenas prácticas, implantación de cláusulas sociales y, finalmente, preparación del marketplace de TSE.

Además de estas actividades dentro de redes nacionales y transnacionales, el Fondo Social Europeo colabora a los objetivos de la inclusión social en tres niveles:

- por una parte, todos los Programas Operativos regionales incluyen entre sus objetivos y acciones un apartado sobre esta cuestión, donde exponen sus acciones previstas en el campo de la inclusión social; a lo largo del año 2009 todas las Comunidades Autónomas han realizado actividades destinadas a los colectivos en riesgo de exclusión social, con acciones de formación, orientación, empleo, e itinerarios integrados, a través del tema prioritario 70 (medidas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral) y sobre todo con las acciones del tema 71 (integración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, lucha contra la discriminación, aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo).
- en segundo lugar, como ya se ha mencionado, por medio del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, se financian otras actividades complementarias como la creación de redes o la realización de estudios relativos al empleo para colectivos con más dificultades (Red EUROMA sobre población gitana, Red nacional para la inclusión social y laboral de ex-reclusos, Red RETOS sobre responsabilidad social corporativa, etc.)
- y por último, a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, cuyas acciones en 2009 se analizan a continuación;

La cohesión social es un objetivo importante de la Unión Europea, así como un elemento clave de los valores europeos transmitidos a través de nuestros sistemas de bienestar social y de apoyo. Aún hoy siguen existiendo muchos grupos de personas en la Unión Europea que sufren exclusión social por motivos diversos. Esto también se extiende al empleo, ya que muchas personas tienen dificultades para encontrar trabajo.

La financiación del Fondo Social Europeo está destinada a la integración sostenible de los grupos desfavorecidos y de las personas con discapacidad en la población activa. Las actividades para alcanzar este objetivo incluyen:

- Orientación y formación adaptadas a las necesidades específicas de las personas desfavorecidas y discapacitadas;

- Oferta de soluciones para la integración e inserción profesionales, y creación de empleo para personas desfavorecidas y discapacitadas en la economía social;
- Apoyo a la creación de empresas por parte de las personas desfavorecidas y discapacitadas;
- Campañas de concienciación para luchar contra la discriminación, modificar actitudes y promover la diversidad en el lugar de trabajo.

El Reglamento (CE) nº 1081/2006 explica claramente en su artículo 2, referente a la función del Fondo Social Europeo, que una de sus funciones principales es la de colaborar “a la lucha contra la exclusión social, en particular de grupos desfavorecidos”, y en el artículo 3, que se refiere al ámbito de intervención del Fondo Social Europeo, se especifica en el apartado c) el objetivo siguiente:

c) potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas con vistas a su inserción duradera en el empleo y luchar contra todas las formas de discriminación en el mercado de trabajo, fomentando en particular:

i) los itinerarios de inserción y reingreso laboral para las personas desfavorecidas, como las víctimas de la exclusión social, los jóvenes que abandonan prematuramente los estudios, las minorías, las personas con discapacidad, y para aquellos que cuidan de personas dependientes, a través de medidas que faciliten el empleo, entre otras, en el ámbito de la economía social, del acceso a la educación y formación profesionales y de acciones complementarias, así como de los oportunos servicios de apoyo, comunitarios y de atención que aumenten las oportunidades de empleo,

ii) la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación en el acceso al mercado de trabajo y en la progresión dentro de él, incluso mediante campañas de sensibilización y la implicación de entes y empresas locales.

Estos dos artículos del Reglamento FSE son plenamente coherentes con los objetivos y prioridades del PNAIN.

4.2 Descripción del modo en que las acciones del Fondo Social Europeo contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.

4.2.1 Inclusión social

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2009.

4.2.2 Educación y Formación

Las directrices de empleo 23 (“acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”) y 24 (“adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el MENR establece unas prioridades de actuación del Fondo Social Europeo para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

En el marco de estos objetivos, en España en 2009 se ha creado una Red nacional contra el abandono escolar, donde participa la Autoridad de Gestión, La decisión de crear este grupo de trabajo fue tomada en la I Jornada de Lucha contra el Abandono Escolar, celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 2008. En esa reunión se constató, por motivos de operatividad, la necesidad de constituir un grupo de trabajo que reuniera un amplio repertorio de entidades capaces de abordar la problemática del abandono escolar desde enfoques no coincidentes pero sí complementarios.

De este modo, el grupo inició su andadura el 2 de abril de 2009, reuniéndose otras cuatro veces a lo largo del año. Ha estado compuesto de manera permanente por la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Educación (Subdirección General de Formación Profesional y Subdirección General de Cooperación Territorial, además del Instituto de Evaluación), el SPEE, la FEMP, el Consejo Superior de Cámaras, las C.C.A.A. de Castilla La Mancha, Baleares y Asturias, el Consejo de la Juventud, el Sindicato de Estudiantes, CEAPA, así como alguna Organización No Gubernamental y expertos en Pedagogía. Además de estos miembros permanentes el grupo ha contado con la presencia puntual de diversas entidades que han explicado sus actuaciones en materia de abandono escolar.

El objetivo principal del grupo, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha sido elaborar una propuesta consensuada entre sus miembros que contuviera un conjunto de recomendaciones orientadas, entre otras cosas, a promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

A nivel europeo el Fondo Social Europeo de España participa en una nueva Red transnacional sobre empleo juvenil, que cuenta con un sub-grupo dedicado a la lucha contra el abandono escolar. Esta red fue aprobada por la Comisión en junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

5 GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

El cuadro 11 incluye la información desglosada por objetivo y tipo de ayuda de los gastos presentados por la Autoridad de Certificación a la Comisión, los pagos recibidos de la propia Comisión, y los pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor del organismo intermedio.

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos
11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Competitividad - No Transitoria	5.434.454,51	2.717.227,26	2.904.904,35	2.904.904,35

5. Gestión financiera y Seguimiento de los compromisos
12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Objetivo	Compromisos 2007 -2008	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Competitividad	10.524.048,00	2.904.904,35	2.717.227,26	4.901.916,39

6 EJE 5 ASISTENCIA TÉCNICA

6.1 Explicación del uso que se ha hecho de la Asistencia Técnica

6.2 Tema prioritario 85, preparación, implementación, seguimiento y control se han llevado a cabo las siguientes actividades

6.2.1 Actividades de gestión, seguimiento y control y estudios, investigaciones o evaluaciones

Dentro de este tema prioritario y en las tipologías representantes del Organismo Intermedio asistieron a las diversas reuniones que tuvieron lugar en Madrid, convocadas por la Autoridad de Gestión o a la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. Dentro de la tipología 24 (Actividades de gestión, seguimiento o control) se han realizado los siguientes viajes/reuniones:

- a) Reunión del Consejo del Comité de Seguimiento celebrado el día 3 de junio de 2009 en el centro cultural Sa Nostra de Palma con asistencia de representantes de la Comisión Europea, de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo y de la Secretaria General de la Dirección General de Trabajo.
- b) Reunión en Madrid del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación el día 16 de febrero.
- c) Encuentro anual de presentación de los programas operativos que tuvo lugar en Madrid los días 2 y 3 de abril.
- d) Reunión del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP) en Madrid el día 24 de marzo.
- e) Viaje a Toledo de representantes de la Intervención General de la CAIB (Autoridad de Auditoría) y del Organismo Intermedio para comprobar in situ el funcionamiento de la aplicación informática de seguimiento y gestión de los programas operativos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a efectos de su posible adquisición por el Organismo Intermedio. Se pudo comprobar que esta herramienta es muy potente e incluye todo el ciclo económico presupuestario y de verificaciones del artículo 13. Su elevado coste imposibilita su adquisición por parte de la CAIB.
- f) Reunión en Madrid el día 4 de agosto entre la Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y la empresa PricewaterhouseCoopers para preparar el Plan de Acción para evitar la suspensión de pagos al Organismo Intermedio en el Programa Operativo Objetivo 3 de las Illes Balears 2000-2006.
- g) Reunión en Madrid el día 8 de septiembre en la sede de la Autoridad de Gestión entre miembros del Organismo Intermedio, Autoridad de Gestió (Unidad de Control y Gestión) y la empresa Pricewaterhousecoopers para comentar temas relacionados con el Plan de Acción.
- h) Reunión del GERIP en Madrid el día 10 de septiembre.
- i) Jornada práctica en Madrid, organizada por la UAFSE para tratar temas relacionados con la utilización de la herramienta informática de seguimiento FSE2007. A esta reunión asistieron representantes de todas las comunidades autónomas.
- j) Reunión en la sede de la UAFSE para presentar a la Autoridad de Gestión el Plan de Acción que se iba a presentar a la Comisión Europea para evitar la suspensión de pagos con relación al PO Objetivo 3 2000-2006, el día 6 de octubre.

- k) Asistencia al Seminario "Evaluación en el marco de la política de cohesión" celebrado en Madrid el 16 de noviembre.

6.2.2 Apoyo al seguimiento y control

En este apartado se incluyen los costes del personal nombrado para realizar tareas de seguimiento y control de las operaciones del programa operativo. En concreto se trata de un técnico superior informático, tres técnicos de grado medio y tres auxiliares que realizan las tareas propias de verificaciones del artículo 13 y de apoyo y control de las operaciones. Este personal está adscrito funcionalmente al Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General, es por tanto la unidad administrativa que realiza las tareas propias del Organismo Intermedio: revisión y control de operaciones, verificaciones del art. 13, declaración de gastos a la Autoridad de Gestión y de Control, relaciones entre los organismos colaboradores y las diferentes autoridades (de Gestión, de Control y de Auditoría). Los costes imputados son los correspondientes a las nóminas y las dietas por asistencia a viajes y reuniones.

6.2.3 Contratos

Dentro de este apartado, durante el año 2009 se han realizado el siguiente contrato:

- Asistencia técnica para la elaboración de una herramienta informática de gestión, seguimiento y control del PO. Esta herramienta ha de permitir llevar un exhaustivo control de toda la información que tenga relación con la ejecución de las operaciones del PO y se ha de poder enlazar automáticamente con la herramienta FSE2007 de la UAFSE para el envío de la información. Su ejecución acabará en el primer cuatrimestre del 2010.

6.3 Tema prioritario 86, evaluación y estudios, información y comunicación,

Durante el año 2009 se han realizado los siguientes contratos:

- a) Asistencia técnica para la evaluación del Plan de Comunicación. De acuerdo con lo establecido en el GERIP y en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación durante el año 2010 se deber realizar una evaluación de todos los planes de comunicación. Se ha contratado a la Fundación Universidad Empresa de las Illes Balears, como entidad independiente para que realice la evaluación del Plan de Comunicación del FSE de las Illes Balears.
- b) Asistencia técnica para la elaboración del informe final de ejecución del Programa Operativo Objetivo 3 2000-2006 de las Illes Balears. La empresa adjudicataria colaboró con sus conocimientos en que el informe final y toda la información que se ha de enviar a la Autoridad de Gestión cumpla con los requisitos establecidos y sea de calidad. Su ejecución acabará en el primer trimestre del 2010.
- c) Diseño de un programa de empleo y medioambiente para las Illes Balears.
- d) Análisis coste-beneficio de la aplicación de un Plan Experimental de Empleo en las Illes Balears.

6.4 Porcentaje del importe de la contribución financiera del FSE asignada al PO que se ha destinado a la asistencia técnica

Durante el año 2009 se han declarado gastos en el **eje 5** por un importe de 161.309,78 (gasto total) lo que representa el 3,89% del gasto declarado en el año y un 13,86% del gasto previsto en el eje 5 para todo el período.

Por lo que se refiere a los indicadores físicos de realización, durante el año se han realizado 2 estudios y 9 acciones.

6. Análisis del Eje de Asistencia Técnica
 13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES052PO005-PO FSE BALEARES

Secretaría General de la C. de Trabajo y Formación (Gobierno Islas Baleares)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2009 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2009		Previsión año
				Valor	%	Total	%	Total
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	2	50,00	4	400,00	1
C5	86	1	38 - N° Acciones	9	81,82	11	137,50	8

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

7 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Medidas adoptadas en materia de información y publicidad sobre el PO, con ejemplos de mejores prácticas y poniendo de relieve los acontecimientos importantes

En el presente informe se da cuenta, por un parte, de los resultados de las **actividades que en materia de información y publicidad se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009**, dado que el Plan de Comunicación relativo al PO FSE Balears 2007-2013 ya cuenta con una aplicación “ad hoc” para los indicadores de comunicación, que permite ver el seguimiento y estado de los avances realizados con las distintas acciones programadas. Y, por otra, se presentan **ejemplos de buenas prácticas en comunicación**, por parte de los responsables del Plan.

7.1 **El informe del Plan de Comunicación de Baleares** se presenta con los siguientes resultados:

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Balears.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	129	17	13,18%	Nº de asistentes	8.060	1.698	21,07%	72.435,76
02	Nº de acciones de difusión	314	238	75,8%					86.140,97
03	Nº de publicaciones externas realizadas	42	22	52,38%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	90%	90%	71.140,38
					Nº puntos de distribución	69	11	16,92%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	70.000	27.693	39,56%	183.069,45
05	Nº de soportes publicitarios	159	33	20,75%					119.196,43
06	Nº de documentación interna distribuida	52	25	48,07%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100%	28.024
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	47	23	48,90%	120.230,95
					Nº asistentes	52	50	97,95%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

Hay que señalar que en el informe del Plan de Comunicación de Baleares que se presenta aparece ya incorporada una reprogramación de algunos indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas y dado que se ha hecho necesaria una modificación de las previsiones inicialmente recogidas. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente.

En concreto, se amplían las previsiones del indicador 6, dado que se había alcanzado ya una ejecución en lo que se lleva de periodo de un 89,28%. Igualmente se modifican los datos en el indicador 7, dado que se añade la ejecución de una segunda red (la europea del INIO) a la que inicialmente se programó como única red (la nacional del GERIP), y por ello, el porcentaje de ejecución arrojaba una cifra de un 200%.

Merece destacar por su alto grado de ejecución, el indicador de acciones de difusión, justificado en parte por las numerosas convocatorias de subvenciones que durante el año 2009 ha llevado a cabo el FSE Illes Balears, dando prioridad al beneficiario último. En todas ellas se ha hecho una gran difusión en diversos medios.

Otro destacado importante ha sido la documentación distribuida desde la AG al OOI y de éste a los Organismos Gestores del PO de Baleares y a los potenciales beneficiarios y beneficiarios del FSE, para garantizar la transparencia de las actuaciones, conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria.

Y por último, hay que señalar el trabajo en las redes mas arriba mencionadas, en las que se facilita la coordinación de todos los responsables de información y publicidad de FSE, y se intercambia información, documentación y trabajos en ellas realizados.

7.2 Para la aportación de **buenas prácticas en materia de comunicación**, se han seguido las pautas indicadas en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”, que establece los criterios a verificar para poder considerar una actuación como excelente en materia de Comunicación.

Así, por parte de **la Autoridad de Gestión, la UAFSE** presenta dos casos:

AGE – Informe de Buena Práctica de Comunicación

La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”



DESCRIPCIÓN

Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión de la AGE, elaborada por ellas, y consensuada por la totalidad de las regiones españolas, para poner a disposición de los organismos responsables de la información y publicidad de los programas de los Fondos una metodología adecuada a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida al colectivo de los OOI y de los beneficiarios de las ayudas, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dicho colectivo tiene que asumir.

CONSIDERACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos POs y Planes de Comunicación como las regiones y ciudades autónomas españolas. Igualmente se ha mantenido un principio de proporcionalidad entre todas ellas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final un apartado que incluye analizar la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones de los fondos puede realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información en el diseño posterior de una aplicación en las web de la AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

AGE – informe de Buena Práctica de Comunicación

GERIP - Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad



DESCRIPCIÓN

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de los Planes de Comunicación de los Fondos Estructurales y de Cohesión regionales de España, y las de las Autoridades de Gestión de los mismos.

Nace de una iniciativa de la AGE, para permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.

Su objetivo fundamental es la coordinación de sus participantes, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.

CONSIDERACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha ido aportando soluciones desde su inicio a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

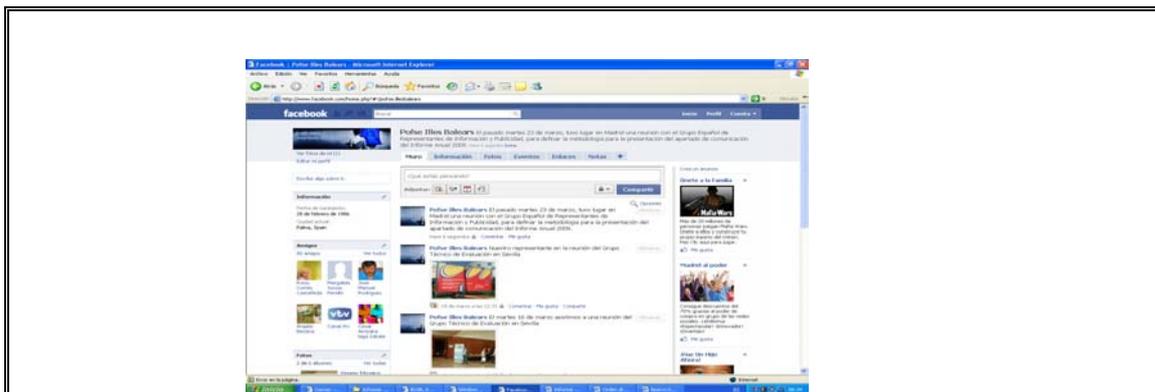
Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque la AGE actúa de intermediaria y trasvasa y aplica a sus programas y organismos plurirregionales las decisiones adoptadas por los participantes regionales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

En el caso de **Baleares, la Administración Regional** ha decidido presentar un ejemplo de buena práctica:

BALEARES – informe de Buena Práctica de Comunicación

Creación de un perfil en la red social Facebook



DESCRIPCIÓN

Una de las herramientas más destacadas de información y comunicación hoy en día es internet. Por otra parte, Facebook es una de las redes sociales más destacadas de los dos últimos años, que cuenta actualmente con más de 400 millones de usuarios. Ambos motivos han sido la causa de contar con esta iniciativa: la creación de un perfil en Facebook del Programa Operativo del FSE de Baleares.

CONSIDERACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

La incorporación a una red social resulta una *manera innovadora* de presentar y dar a conocer el Programa Operativo, y de llegar a un mayor número de usuarios, que tal vez no tienen conocimiento de la página web del FSE Illes Balears, y los cuales cuentan con un enlace a dicha página.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Con Facebook se puede llegar a un gran número de usuarios de esta red social. Dichos usuarios pueden ser grupos creados también con un perfil, como por ejemplo asociaciones de empresas, sindicatos, a la vez que también es muy fácil contactar con un gran número de usuarios no registrados en ningún otro grupo, lo que amplía enormemente las posibilidades de difusión del PO y sus actuaciones.

Facebook, al ser una red social tan popular, llega a mucha gente, lo que hace que tenga un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.*

Se ha hecho uso con esta acción de nuevas tecnologías de la información. Con las publicaciones en el muro del perfil de Baleares, se cuenta a los visitantes las actividades que se llevan a cabo, y tienen la oportunidad de hacer comentarios, sugerencias, dejar sus opiniones etc. También ha permitido crear grupos con intereses comunes, eventos, mostrar fotografías y videos de dichos eventos, etc.

7.3 Por otra parte, en cuanto a las obligaciones generales que permanentemente hay que asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que el Organismo Intermedio continúan

informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FSE 2007, realizándose un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio. Asimismo, La DG de Empleo y Asuntos Sociales mantiene actualizado su link a la web para el volcado de la lista pública de beneficiarios de ayudas FSE.

El 9 de mayo de 2009, celebrando el **día de Europa**, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

El 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.

En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.